

1.6 Establecer Mecanismos de Coordinación y Cooperación con las Instituciones Integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública es la instancia de carácter permanente que ejecuta y da seguimiento al cumplimiento de los acuerdos y resoluciones emitidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como, de asegurar la consolidación de las bases de coordinación adoptadas por los integrantes del mismo en los convenios celebrados.

Por lo tanto el “Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), es el conjunto de instancias, instrumentos, servicios y mecanismos jurídicos de coordinación que establecen y promueven las reglas, políticas, lineamientos y acciones que tienden a armonizar el ejercicio de las atribuciones de las Instituciones de la Federación, las entidades federativas y los municipios que tiene a cargo constitucionalmente la función estatal de la seguridad pública”.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina, en su artículo 21, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, en sus respectivas competencias, y ordena que dichas instancias se coordinaran para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria del artículo 21 Constitucional, establece fundamentos para que tenga lugar la aplicación -en todo el país- de una política nacional de seguridad pública, que de manera integral atienda la necesaria coordinación de estrategias y acciones para incrementar la capacidad del Estado Mexicano de brindar seguridad pública a la población.

Este ordenamiento reglamentario del citado precepto constitucional, señala que dicha función se realizará en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las autoridades de la policía preventiva, del ministerio público, de los tribunales, de las responsables de la prisión preventiva, ejecución de penas y tratamiento de menores infractores, de las encargadas de proteger las instalaciones y servicios estratégicos del país y de las demás que en razón de sus atribuciones, deban contribuir directa o indirectamente a los fines de la seguridad pública.

A través de la coordinación entre la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios y con respeto a su competencia, soberanía y autonomía, se establecen las bases

para construir un sistema nacional que –entre otros propósitos- comparta capacidades y estándares de calidad homogéneos en la prestación del servicio de seguridad pública.

Una debida coordinación implica armonía y sinergia en el ejercicio de las facultades que tienen asignada cada autoridad responsable en el ámbito de la seguridad pública, así como el despliegue de esfuerzos estratégicos adicionales dentro del marco de acción de todas las instancias constitucionales de gobierno.

De acuerdo con el espíritu de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las normas jurídicas que se generan como resultado de la coordinación concertada del uso y destino de los recursos del FASP -entre la Federación, el Distrito Federal, los estados y, en su caso, municipios- habrán de coadyuvar a la concreción de políticas, ejes, programas y acciones resultantes de los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, relacionados entre otros puntos con la capacitación y profesionalización de los policías preventivos, la actualización de los registros nacionales de información, la modernización y ampliación de la infraestructura tecnológica, para el intercambio de información delictiva entre las autoridades de seguridad pública de los tres niveles de gobierno, y aplicación racional y efectiva de los recursos destinados a los programas contra la delincuencia.

Instancias de Coordinación

Consejo Nacional de Seguridad Pública

Como parte de la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno para abatir la delincuencia y bajar los índices delictivos se impulsaron los mecanismos que permite la legislación actual, para lograr acuerdos integrales, a efecto de diseñar y poner en marcha estrategias y esquemas de operación para prevenir el delito y combatir la delincuencia, principalmente la ligada al narcotráfico y narcomenudeo.

El 22 de agosto de 2005 se llevó a cabo la IX Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la que se aprobó el “**Acuerdo Nacional para un México Seguro**” cuyos objetivos primordiales son: combatir frontalmente la delincuencia organizada; desarticular redes de impunidad y complicidad; depurar y profesionalizar a las policías estatales y municipales;

detonar cambios estructurales en apoyo a las autoridades estatales y municipales en las tareas de seguridad pública. Se cuenta con la participación de policías federales, estatales y municipales, y con el apoyo del ejército y de la armada de México. Se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

- Programar y ejecutar cuando menos veinte operativos conjuntos de combate a la delincuencia de carácter regional (dos o más estados), estatal o municipal, con la participación de fuerzas de seguridad pública federales, estatales y municipales, basados en diagnósticos criminógenos.

Actuar conjuntamente contra el crimen organizado, en un esfuerzo coordinado por la Federación y con la participación de los gobiernos de las entidades, donde este fenómeno delictivo se manifieste, en particular contra el narcotráfico en todas sus modalidades.

- Reforzar la vigilancia en las aduanas fronterizas y portuarias para frenar la entrada de armas ilegales y llevar a cabo operaciones de requisa de armas de fuego en las entidades o regiones de mayor incidencia criminal, entregando dichas armas a los gobiernos estatales de acuerdo a la normatividad jurídica y a las disposiciones que dicte la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Ofrecer recompensa económica a quien proporcione información que lleve a ejecutar órdenes de aprehensión en contra de delincuentes de alta peligrosidad, tanto del fuero federal como del fuero común.
- Interconectar las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de los grupos de coordinación especializada a todas las policías preventivas e investigadoras del país, para su utilización en las tareas de seguridad. Compartir la información de INTERPOL, con todas las policías del país.
- Establecer medidas estrictas de control sobre empresas que equipan, importan o comercializan vehículos blindados.

- Poner en servicio en todo el país los números telefónicos 066 de emergencia y 089 de denuncia anónima, y desarrollar un programa nacional de comunicación para ponerlos al servicio de la ciudadanía.
- Establecer la obligatoriedad del programa de depuración de corporaciones de seguridad, con base en los lineamientos y métodos de evaluación determinados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, regular el Servicio de Carrera Policial en todas las policías del país, definiendo la normatividad para hacerlo obligatorio.
- Depurar y supervisar la calidad de las empresas que prestan servicios de seguridad privada; concluir el registro y evaluación de todo su personal y normar las características de sus uniformes y de sus unidades móviles; y hacer obligatoria la capacitación permanente de sus elementos.
- Instalar equipos de bloqueo de señales de teléfono celular en cuando menos 20 centros penitenciarios. Modificar la operación de las casetas telefónicas que operan en algunos centros de readaptación para que sólo puedan salir llamadas por cobrar y en todo caso previa grabación que informe que la llamada proviene de dicho centro.

Desarrollar operativos conjuntos para el decomiso de armas, teléfonos y otros objetos y sustancias prohibidas en seis centros penitenciarios federales y en 100 estatales. Así como clasificar adecuadamente a los internos de alta peligrosidad, y ubicarlos en centros de máxima seguridad.

- Instrumentar a nivel nacional el programa “Año Nacional de la Participación Ciudadana en la Prevención del Delito” e incorporar al proceso educativo elementos básicos de cultura de la legalidad y acciones de prevención y autoprotección.

En la XX Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el 30 de enero de 2006 se aprobó entre otros acuerdos: La creación del eje estratégico de **Combate al Narcomenudeo** para fortalecer los programas y acciones que se llevan acabo en el marco de las Unidades

Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN), así como destinar el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Seguridad Pública (FOSEG) 2006 en cada entidad, con carácter de intransferibles.

En el marco de lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal y la legislación de los Estados y del Distrito Federal, se pueden desarrollar programas de infraestructura y equipamiento para seguridad pública en las modalidades de Proyectos para la Prestación de Servicios (PPS), y de Arrendamiento Financiero, y se destinarían recursos del Fondo de Seguridad Pública (FOSEG) de los estados y del Distrito Federal, para solventar las obligaciones que se originen en virtud de contratos suscritos en estos esquemas, con base en los anexos técnicos que apruebe el Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del Secretario Ejecutivo.

Asimismo en dicha sesión y dentro del marco del "**Acuerdo Nacional para un México Seguro**", se acordó fortalecer la coordinación, la definición de nuevas metas y se determinó que en el 2006, la seguridad de los mexicanos sea la condición de "Máxima Prioridad para la Seguridad Pública", derivándose las siguientes acciones:

Combate Frontal al Narcomenudeo

- Destinar el 20 por ciento de los recursos del Fondo para la Seguridad Pública, en cada estado y en el Distrito Federal, para combatir el narcomenudeo y las adicciones.
- Los recursos se destinarán a prevención, capacitación, equipamiento, tareas de inteligencia e investigación, operativos específicos y rehabilitación; y fortalecer las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo.

Operativos Conjuntos de Combate a la Delincuencia

- Programar y ejecutar -con base en diagnósticos criminógenos- cuando menos 150 operativos conjuntos de combate a la delincuencia de carácter regional (dos o más estados), estatal o municipal, con la participación de fuerzas de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.

- Compartir información para desarrollar operativos de combate al narcomenudeo en cada entidad federativa, con participación de las mismas instancias.

Utilidad Estratégica a los Sistemas de Información para la Seguridad Pública

- Sistematizar el uso de aplicaciones de consulta global para el acceso a los registros nacionales de seguridad pública y el desarrollo de tecnologías de punta para la explotación de las bases de datos actuales.
- Fortalecer los métodos de la planeación y gestión de la seguridad pública mediante aplicaciones de búsqueda de datos, evaluación estadística y georeferenciación. Asimismo, diseñar, a partir de esta información, los operativos que se llevarán a cabo en todo el país, tanto de carácter regional como de combate al narcomenudeo.

Incrementar la Calidad, Cobertura y Oportunidad de las Bases de Datos y Registros Nacionales de Seguridad Pública

- Poner en línea en todos los estados del país, el registro nacional de personal policial y el registro nacional de vehículos robados y recuperados, garantizando así la inmediata disponibilidad de la información que contienen.
- Ampliar la interoperabilidad del registro de huellas dactilares y la utilización de equipos móviles de consulta.

Acelerar el Programa de Profesionalización del Personal Policial.

- Culminar el diseño e iniciar la instrumentación del Servicio de Carrera Policial.
- Actualizar y mejorar los sistemas de información y evaluación para el reclutamiento y promoción del personal policial.
- Adecuar los instrumentos de estímulo al desempeño policial, vinculándolos con los procesos de capacitación y especialización de carácter estratégico; y establecer el "Premio Nacional al Buen Policía" en coordinación con organizaciones ciudadanas, en las categorías y niveles que las normas reglamentarias de este acuerdo determinen.

Operar los Sistemas de Emergencia (066) y de Denuncia Anónima (089) en todo el país

- Desarrollar un programa de comunicación social para promover estos servicios de emergencia.
- Fortalecer la capacidad de respuesta del gobierno federal y de los gobiernos locales, para dar un servicio más eficiente y oportuno y dar seguimiento puntual a las denuncias anónimas y establecer sistemas que garanticen niveles superiores de atención y eficacia.

Implementar el Registro Público Vehicular

- Coordinar la implementación de un solo registro vehicular a nivel nacional, que incluya a todos los automotores que circulan en el país.
- Publicar el Reglamento del Registro Público Vehicular. De igual manera adquirir tecnología de punta para implementar el registro y para la lectura de placas y chips de radiofrecuencia con identificación, con base en los lineamientos técnicos que emita el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a efecto de lograr la plena homologación.

Mejorar el Sistema Penitenciario

- Sustituir con tecnología de punta los sistemas de seguridad de los centros federales de máxima seguridad; e instalar en todos los centros penitenciarios del país que lo requieran la grabación preventiva en casetas públicas ubicadas dentro de los mismos.
- Llevar a cabo 100 operativos conjuntos de revisión en centros penitenciarios. Desarrollar la primera etapa del censo nacional penitenciario y licitar la construcción de un centro federal de readaptación social de máxima seguridad.

Destinar Recursos para Mejorar la Infraestructura y Operación de los Tribunales Locales, Procuradurías Estatales y del Distrito Federal

- Acordar en los consejos estatales de seguridad pública y en el del Distrito Federal, que se destine un porcentaje de los recursos del FOSEG para mejorar la infraestructura y

operación de los juzgados del fuero común en materia penal y de los tribunales superiores de justicia.

- Aprobar que se instrumenten los mecanismos de trabajo para que todas las propuestas que conlleven algún impacto presupuestal a las procuradurías estatales y del Distrito Federal, sean analizadas previo a la adopción de los acuerdos respectivos para que éstos vayan acompañados de los recursos económicos correspondientes, garantizando con ello el éxito en la ejecución e instrumentación de los mismos.

Promover la Participación Ciudadana

- Formalizar la incorporación de representantes ciudadanos en la estructura del Consejo Nacional de Seguridad Pública y de los consejos estatales.
- Incorporar a los organismos de representación ciudadana, en el desarrollo de tareas concretas, en particular la aprobación de planes y políticas de seguridad, medidas y acciones específicas. estrategias de comunicación y evaluación de resultados.

Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública

Los días 15 y 16 de junio de 2006 se llevó a cabo la segunda Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública en la que se establecieron los mecanismos de vinculación, coordinación e intercambio de información para la ejecución de los programas de seguridad pública, así como las bases para que en el ámbito de las cinco conferencias regionales de seguridad pública, se realicen estrategias y acciones en favor de la prevención y combate del delito. Entre los acuerdos tomados destacan por su importancia:

- Proponer al Consejo Nacional de Seguridad Pública un punto de acuerdo para establecer un modelo único de organización y operación de los centros de control, comando, comunicaciones y cómputo, en todas las entidades federativas del país.
- Proponer la celebración de una sesión conjunta de las conferencias nacionales de secretarios de seguridad pública y de procuración de justicia para abordar diversos temas de preocupación común, entre otros, la reclasificación del catálogo de conceptos de delitos de alto y bajo impacto para fines estadísticos, así como definir los de conductas antisociales que no constituyen delitos.

- Realizar un estudio integral prospectivo de los efectos e impactos en el sistema penitenciario mexicano, una vez que sea aprobada la reforma a las leyes secundarias por el Poder Legislativo relacionadas al narcomenudeo.
- Desarrollar un proyecto de estrategia fronteriza para la atención de la problemática relacionada con el narcotráfico y narcomenudeo.
- Revisar con base en los antecedentes y evolución de la aplicación de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, los criterios y valores ponderados que componen la fórmula de distribución de dicho fondo.
- Efectuar la reestructuración de los procesos administrativos y el marco jurídico, a efecto de que la Federación instrumente las acciones necesarias que permitan a los estados y al Distrito Federal, comenzar a ejercer el recurso derivado del FASP.
- Homologar en las entidades federativas el nuevo sistema de justicia para adolescentes y solicitar al Ejecutivo Federal que a través de las instancias competentes se dote de recursos extraordinarios suficientes a los estados y al Distrito Federal de los excedentes petroleros y se considere para los próximos presupuestos, recursos que hagan posible hacer frente en tiempo y forma a los nuevos requerimientos de capacitación, infraestructura y equipamiento del sistema.
- Revisar la normatividad vigente que regula los procedimientos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para plantear reformas que permitan la eficiencia y eficacia y afinar una mejor y más amplia coordinación entre los tres niveles de gobierno, en materia de seguridad pública.
- Firmar el convenio de intercambio de información celebrado entre los estados integrantes de las regiones de seguridad pública del país, con especial énfasis en aquella información relativa al narcomenudeo.
- Replantear la reforma legislativa para el combate al narcomenudeo con la finalidad de convertirla en una propuesta integral que fortalezca las atribuciones de las policías preventivas en investigación y seguimiento.

- Exhortar al Congreso de la Unión a que convoque a un periodo extraordinario de sesiones, para generar reformas legislativas en materia de seguridad pública, dada la relevancia del combate al narcomenudeo y de la urgencia de atención de este fenómeno que deteriora sistemáticamente el tejido social, para lo cual se establecerá una comisión de enlace con ambas Cámaras del Poder Legislativo.
- Crear un grupo de trabajo que elabore la propuesta legislativa ante el Congreso de la Unión, para la creación de una Ley General de Seguridad Pública, que homologue el estatuto jurídico de las policías preventivas del país, de manera similar al de la Policía Federal Preventiva, así como incluir en la estructura de las policías preventivas un área de servicios periciales.
- Replantear la conformación de las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo, en donde se contemple de forma integral la participación de las policías preventivas del país.
- Solicitar que la Procuraduría General de la República, a través del Sistema Nacional de Seguridad Pública, instrumente un sistema de registro de las personas puestas a disposición por delitos contra la salud, a fin de clasificar a los adictos, consumidores y distribuidores.
- Exponer por medio de la Policía Federal Preventiva en los estados y municipios, la metodología para la recopilación de información y elaboración de un diagnóstico que fortalezca la seguridad fronteriza de la Región Sur-Sureste.
- Solicitar con base en los diagnósticos delictivos a las dependencias federales: Secretaría de Gobernación, Procuraduría General de la República, Centro de Investigación de Seguridad Nacional, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Instituto Nacional de Migración, Policía Federal Preventiva, la información de sus áreas de competencia para fortalecer y conjuntar dichos diagnósticos para contar con una visión global de la incidencia delictiva en cada entidad federativa, con el fin de definir una agenda de prioridades.

Reuniones Regionales de Secretarios de Seguridad Pública

En estas sesiones se abordaron con cada región y con cada entidad, los temas de interés general y problemas específicos que les afectan en materia delictiva con el propósito de:

- Instrumentar nuevos y más eficaces mecanismos de coordinación, así como estrategias más contundentes contra la delincuencia.
- Acordar y coordinar acciones con la participación de autoridades estatales, municipales e instituciones federales de seguridad pública (PGR, PFP, SEMAR, INM, CISEN y SEDENA).
- Poner a disposición de las entidades federativas los productos y servicios de la Secretaría de Seguridad Pública y de sus órganos desconcentrados, entre los que destacan los relativos a: profesionalización, registros nacionales, Registro Público Vehicular, Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema de Planeación y Control Policial y Fuerzas Federales de Apoyo principalmente.

Las reuniones regionales de secretarios de seguridad pública, sesionaron de julio de 2005 a junio de 2006, en 11 ocasiones: cuatro en la Región Occidente; tres en la Noreste; dos en la Sur-Sureste; una en la Región Noroeste y otra en la Centro-País.

Región Occidente

La Región Occidente está conformada por los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit y Querétaro. Los principales problemas de seguridad pública en la región son: el narcomenudeo, los delitos contra la salud, el robo en todas sus acepciones y el asalto a transportistas; entre sus principales demandas de apoyo destacan la necesidad de disponer de las radiofrecuencias de los municipios limítrofes para apoyar las operaciones de los estados colindantes; así como el establecimiento de una página *Web* en la que se incluyan las fichas de los delincuentes más buscados en las diferentes regiones.

Se han llevado a cabo cuatro reuniones regionales, en las siguientes fechas y con los siguientes acuerdos, entre otros:

VI Sesión, Guanajuato, Gto., 3 de agosto de 2005

- Constituir en cada entidad federativa un vocero para integrar la Comisión de Comunicación Social, que será responsable de presentar la propuesta de difusión de programas.
- Invitar a las autoridades de San Luis Potosí y Zacatecas, para que formen parte de los operativos y del intercambio de información.
- Solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, realice un cruce de la información sobre empresas de seguridad privada.

VII Sesión, Morelia, Mich., 11 de noviembre de 2005

Celebrar la “Semana sobre la Seguridad Pública” en Guadalajara, Jalisco, en enero de 2006, en cuyo marco se llevaría a cabo el “Congreso Académico Regional”, así como la “Conferencia de Secretarios de Seguridad Pública de la Región Occidente”, en la cual participaría la Policía Federal Preventiva sobre el tema “policía cibernética”.

- Impulsar acciones con las entidades de la región para completar las bases de datos de los registros nacionales del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública.
- Establecer a nivel nacional el Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066, y de Denuncia Anónima 089, considerando que COFETEL eliminará en octubre de 2006 todos los números distintos al 066.
- Solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública federal que gestione ante la SEDENA, agilizar el trámite de adquisición de armamento.

VIII Sesión, Zapopan, Jal., 17 de febrero de 2006

- Requerir al Sistema Nacional que gestione por medio de COFETEL, ante compañías telefónicas, la instalación de un sistema de grabación sobre llamadas salientes de los

CERESOS, y de identificador de las llamadas de forma de texto, si tecnológicamente es factible.

- Gestionar los trámites para la regularización de las compañías telefónicas en los enrutamientos de 066 en los municipios, además de una revisión y reparación en los números 01800 a servicio de 089, debido al cruce con otros servicios.
- Solicitar al Sistema Nacional de Seguridad Pública que continúe con el trámite para el establecimiento como número único de emergencias el 066, y con el 089 como único denuncia anónima ciudadana.
- Establecer una Mesa Técnica de Seguimiento, para crear los lineamientos que orienten la coordinación y asesoría con los municipios que conforman la Región Occidente en materia de prevención del delito y narcomenudeo.
- Exhortar a los secretarios de seguridad pública de la Región Occidente, para que aporten los recursos que han sido autorizados para la atención del problema del narcomenudeo. Así mismo, en los estados que no cuenten con el área de prevención, se comprometan en la creación de la misma y se fortalezcan las existentes.
- Convocar al sector salud de cada uno de los estados miembros de la Región Occidente, a fin de establecer acciones de atención y rehabilitación en contra del fenómeno global de adicciones, como factor generador de inseguridad pública.
- Compartir información a través de las áreas de política criminal y/o estadísticas de cada uno de los estados de la Región Occidente con el objeto de crear programas específicos para delitos fronterizos.
- Homologar el criterio propuesto por la Academia Nacional respecto a la formación inicial, quedando para la región en mil 100 horas en un periodo de seis meses y 32 materias distribuidas en los siguientes temas: a) Técnico-Táctica Operativa; b) Jurídica; c) Humanística; y d) Especial-específica.

- Integrar una subcomisión de capacitación y profesionalización compuesta por funcionarios de los estados de la región, para el diseño del mapa curricular de formación inicial que sesionó en la Academia Regional de Seguridad Pública de Occidente en el mes de marzo de 2006, bajo la coordinación del Instituto de Formación de los cuerpos de seguridad pública del estado de Guanajuato.
- Programar tres operativos conjuntos entre estados de la región: Jalisco y Michoacán en la segunda quincena del mes de febrero; Querétaro, Guanajuato y Michoacán a finales del mes de marzo; Colima y Michoacán, en el mes de abril.
- Obtener un diagnóstico sobre las gestiones en materia de reformas al proyecto de Ley de Seguridad Privada y proponer la modificación al artículo 52 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, y conocer los avances al respecto donde participarán los representantes de la comisión de operatividad y el titular del Registro y Supervisión de Empresas de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad Pública federal.
- Proponer el establecimiento del socorro de ley para los menores internados en las entidades de la región por infracciones de carácter federal, similar al que se existe en materia de internos adultos.
- Exigir a las empresas telefónicas la instalación del dispositivo de mensajes de advertencia para prevenir la comisión de ilícitos desde el interior de los centros penitenciarios, a través de llamadas telefónicas.
- Replicar el modelo de coordinación propuesto por el Subsecretario de Política Criminal de la Secretaría de Seguridad Pública federal, para aplicarlo en el combate al narcomenudeo, con la Procuraduría General de la República y con cada estado, iniciando con Michoacán.

IX Sesión, Querétaro, Qro., 5 de mayo de 2006

- Invitar al sector empresarial, a los eventos previamente acordados y que específicamente ameriten su participación, derivados de las reuniones de secretarios de seguridad pública u homólogos de la Región Occidente.
- Conformar el comité de secretarios ejecutivos de los consejos locales de seguridad pública de la región, el cual sesionará en la forma y términos que establezcan los propios secretarios ejecutivos.
- Invitar a la próxima reunión de la Región Occidente a los secretarios de seguridad pública de los estados de Sinaloa, San Luis Potosí y Zacatecas.
- Convocar al sector salud de cada uno de los estados miembros de la Región Occidente, a fin de establecer acciones de atención y rehabilitación en contra del fenómeno global de adicciones como factor generador de inseguridad pública.
- Llevar a cabo los operativos entre Colima y Michoacán los días 13 y 14 de mayo el primero y los días 27 y 28 el segundo.
- Con fecha 20 de abril de 2006, fue aprobado el proyecto de Decreto de la Ley Federal de Seguridad Privada, por la Cámara baja; mismo que fue enviado para su revisión a la Cámara de Senadores. Se solicita la participación de los secretarios de seguridad pública ante la Comisión de Seguridad del Senado de la República. El representante del estado de Jalisco, convocó a una reunión el día 11 de mayo con los homólogos o comisionados de empresas de seguridad privada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco para presentar las propuestas acordadas en la reunión de Colima y con estas presentar a los secretarios la propuesta de convenio con la Federación y los estados que integran esta región, con el objeto de que estos tengan facultades en la autorización, regularización y supervisión, de empresas de seguridad privada.

Región Noreste

Esta región está conformada por los estados de Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas. En esta región el fenómeno delictivo se caracteriza por

desplazarse con facilidad entre los estados que la conforman y dirigirse hacia los pasos fronterizos de Tamaulipas principalmente.

La violencia asociada con el narcotráfico, los enfrentamientos entre organizaciones delictivas, el crimen organizado, el contrabando de armas y mercancías, el tráfico de indocumentados y el narcomenudeo son los problemas de seguridad pública que más afectan la región.

Entre sus principales demandas de apoyo destacan la necesidad de establecer las acciones necesarias para operar a través del “Código Rojo” propuesto por el estado de Coahuila, para la realización de acciones coordinadas y simultaneas entre los tres niveles de gobierno en situaciones de emergencia o delitos de alto impacto; así como homologar procedimientos y criterios para el establecimiento de puestos de protección, observación y auxilio ciudadano en la red de carreteras interestatales.

Se realizaron tres reuniones regionales, en diversos lugares y fechas con los siguientes acuerdos, entre otros:

VI Sesión, Zacatecas, Zac. 23 de septiembre de 2005

- Desarrollar un modelo de procedimiento para la homologación en la conformación de los consejos intermunicipales-interestatales para que sea considerado en la segunda Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública.
- El estado de Coahuila se encuentra en proceso de formalizar el número de teléfono 089 y presenta un Manual de Procedimientos para Operaciones del 089, el cual será revisado por el estado de Nuevo León.
- Impulsar cambios normativos y procedimentales que se requieran para instrumentar el Servicio Nacional de Carrera policial en cada una de las entidades.
- Los estados de la región ampliarán la información que se presente ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que incluya lo relativo a las armas cortas, largas, vehículos y equipamiento, que se utiliza para seguridad pública en todos los estados y municipios de la región.

- Elaborar un dictamen técnico especializado en armamento, a fin de que se verifique el buen funcionamiento y uso eficiente por parte de los elementos policiales de las distintas corporaciones.
- Mejorar la calidad de los registros nacionales en términos de integridad, oportunidad y cobertura así como integrar el Registro Público Vehicular y aplicar los procedimientos para la actualización y depuración.
- Continuar con el proyecto de interoperabilidad de radio de las redes de la Policía Federal Preventiva y la Red Nacional de Telecomunicaciones, tomando en consideración los requerimientos operativos de la PFP.

VII Sesión, Tampico, Tamps., 12 de mayo de 2006

- Establecer operativos conjuntos entre los estados de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí, Durango y Zacatecas, para combatir incidencias delictivas que afecten las coincidencias geográficas.
- Intercambiar información sobre mandamientos judiciales pendientes de ejecutar y registro público vehicular, que permitan establecer una base de datos que identifique las conductas delictivas y la persecución del delincuente.
- Formación policial para el establecimiento del servicio policial de carrera, homologando la formación académica y uniformar los servicios de seguridad pública a través de manuales de procedimientos que homologuen la atención ciudadana en los servicios del 066 y 089.

VIII Sesión, Saltillo, Coah., 2 de junio de 2006

- Realizar una reunión con los representantes de la SSP federal, del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de OCRA S.C. México, de Seguridad Pública, de las procuradurías de justicia y secretarios de finanzas o tesoreros de Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas, Zacatecas y Coahuila para la elaboración de un diagnóstico geodelictivo sobre el robo de vehículos y proyecto de Convenio de Colaboración para la prevención y persecución de este delito.

- Llevar a cabo una reunión en la ciudad de Gómez Palacio, Durango para tratar el tema sobre la reforma al artículo 18 constitucional con la Secretaria de Seguridad Pública federal, secretarías de seguridad pública, procuradurías y poder judicial de Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas, Zacatecas y Coahuila.
- Se acordó promover ante la Academia Nacional de Seguridad Pública, que se reúna el Consejo Consultivo Académico del Noreste, para la revisión de los procedimientos de carrera policial de la Región Noreste.
- Los representantes del estado de Coahuila convocarán a los representantes de los Centros de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando “C4”, secretarios ejecutivos de los estados de la región y a los representantes de SAGEM y MATRA a una reunión, para tratar el tema de adquisición de pólizas de mantenimiento y productos.
- Todos los integrantes de la región impulsarán por medio de sus secretarios de seguridad pública, que se retomen los acuerdos de la Primera Reunión Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, celebrada en Puerto Vallarta, Jalisco.
- Dentro del marco del Convenio de Coordinación y Colaboración Regional, se solicite oficialmente al Secretario de Seguridad Pública federal, que se comisione personal de la Policía Federal Preventiva a los Centros de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando “C4” de los estados.

Región Sur-Sureste

Esta región está conformada por los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. En esta región se delinearón conjuntamente objetivos de un programa de seguridad pública en la frontera sur para atender el impacto por delitos relacionados con el tráfico de indocumentados, el pandillerismo de la “Mara Salvatrucha”, el contrabando de vehículos y mercancías, la tala clandestina de maderas, el tráfico de animales en peligro de extinción y conflictos derivados de problemas de tenencia de la tierra.

Entre sus principales demandas de apoyo destacan la necesidad de realizar acciones diferenciadas para la instrumentación de un programa de prevención del delito en las zonas fronterizas; así como la elaboración de un diagnóstico regional que incluya encuestas de percepción ciudadana y la problemática específica de cada entidad en materia de seguridad pública.

Se llevaron a cabo dos reuniones regionales, en las siguientes fechas y lugares, en las que destacan los siguientes acuerdos:

X Sesión, Cozumel, Quintana Roo, 11 y 12 de agosto de 2005

- Analizar la legislación penal, específicamente de la Región Sur-Sureste, a fin de homologar criterios jurídicos en la detención o retención en flagrancia; así como planear la realización de operativos micro-regionales entre estados que tengan la misma colindancia.
- Homologar una sola técnica de detención policial para los elementos de seguridad pública, a través de la elaboración de un manual de técnicas para detención policial.

XI Sesión, Acapulco, Gro. 28 de abril de 2006

En esta sesión se trataron los temas de radiocomunicación, red de transporte y telefonía, así como el sistema de llamadas de emergencia 066 y de llamadas anónimas 089, propuestos por el estado de Yucatán.

Región Noroeste

La Región Noroeste está conformada por los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora. Los principales problemas de seguridad pública en la región son el secuestro, el narcomenudeo, el robo en todas sus acepciones y el asalto a transportistas.

Entre sus principales demandas de apoyo destacan la necesidad de contar con una base de datos de los secuestradores sentenciados y procesados, así como instrumentar medidas para regular y supervisar los servicios privados de intermediación en apoyo a las acciones antisequestros.

El 26 de octubre de 2005, en la ciudad de Tijuana, se llevó a cabo una reunión regional, en la que destacan los siguientes acuerdos:

- Llevar a cabo una reunión con la comisión de seguridad pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para apoyar el cumplimiento del acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública, relativo al incremento del 20 por ciento en los recursos del FASP para el año 2006.
- Por su parte, los estados fronterizos que integran la región, remitirán el informe de las acciones bilaterales de carácter preventivo y estrategias que en materia de seguridad pública se están llevando a cabo con el gobierno de Estados Unidos de Norteamérica.
- Continuar fortaleciendo el trabajo conjunto y coordinado entre las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia de las entidades que integran la región.
- Integrar un inventario del armamento que obra en poder de las corporaciones policiales, tanto de seguridad pública como de procuración de justicia que integran la región.
- Consolidar un catálogo de delitos para hacer propuestas de reformas en códigos penales en materia de seguridad pública y procuración de justicia.
- La Subsecretaría de Política Criminal hará llegar a las entidades federativas de la región la metodología para la implantación del Sistema Nacional de Información Estratégica.
- Apoyar el mejoramiento de los registros nacionales, por parte de las entidades federativas a más tardar al 31 de diciembre, en términos de calidad, integridad, oportunidad y cobertura, en especial los registros de identificación de internos, mandamientos judiciales, vehículos robados y recuperados, armamento y equipo.
- Coadyuvar en la integración del registro público vehicular y las bases de datos complementarias como licencias de conducir, corralones, placas extraviadas, etc.

- Realizar las gestiones necesarias ante los gobernadores de los estados que conforman la región, a fin de incorporar en sus respectivos reglamentos, lo relativo a los procedimientos del Servicio de Carrera Policial.
- Impulsar la realización de cursos especializados en la academia regional del noroeste, o en sus propias entidades, en su modalidad de academias itinerantes, conjuntamente con los secretarios ejecutivos de la entidad.

Región Centro-País

Esta Región está conformada por las siguientes entidades federativas: Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Tlaxcala y el Distrito Federal. Los principales problemas de seguridad pública en la región son el secuestro, el narcomenudeo, el robo en todas sus acepciones y el asalto en carreteras federales.

Entre sus principales solicitudes de apoyo destacan la necesidad de contar con una base de datos de los secuestradores sentenciados y procesados, así como instrumentar medidas para regular y supervisar los servicios privados de intermediación en apoyo a las acciones antisequestros.

El 17 de octubre de 2005 en Tlaxcala, Tlax., se llevó a cabo una reunión regional, en los que se acordaron entre otros los siguientes puntos:

- Llevar a cabo una reunión de trabajo entre los municipios que han iniciado la operación del Sistema de Planeación y Control Policial; los consejos estatales de seguridad pública, y la Coordinación General de Política Criminal, en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para realizar una propuesta de inversión conjunta que satisfaga las necesidades reales de operación de las policías preventivas municipales a través del SPCP.
- Apoyar el mejoramiento de los registros nacionales, en términos de calidad, integridad, oportunidad y cobertura, en especial de los registros de: identificación de internos, mandamientos judiciales, vehículos robados y recuperados, y armamento y equipo.

- Realizar cruces de información comparativos entre los registros de armamento que poseen las entidades federativas y el Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública.
- Integrar la Policía Federal Preventiva a la Red Nacional de Telecomunicaciones, con el fin de identificar las áreas territoriales fuera de cobertura de la red caminera estatal y federal, así como instrumentar los sitios de repetición necesarios que permitan su incorporación.
- Los secretarios de seguridad pública y secretarios ejecutivos de la Región Centro País, acordaron la aplicación de los cuestionarios maestros para evaluar los conocimientos básicos de la función policial preventiva y del personal de seguridad y custodia en las instituciones de seguridad pública de cada entidad.

Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública

El Gobierno Federal creó los mecanismos para que la sociedad contribuya con su participación constante en la creación de políticas y acciones para disminuir la inseguridad pública. Se impulsaron diversas acciones relativas a la planeación, elaboración y ejecución del programa de participación de la comunidad en la seguridad pública, a fin de concientizar a la sociedad sobre la importancia de su participación en la prevención y denuncia de hechos ilícitos y de su relevancia como actora en los programas y acciones de gobierno.

Se promovió la participación de la comunidad en las acciones específicas de seguridad pública, orientadas a enriquecer la prevención del delito para reducir la incidencia delictiva, mediante lo siguiente:

- Fortalecer la participación de la comunidad en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en programas de prevención del delito, apoyando los procesos de integración de los comités de consulta y participación de la comunidad a nivel regional y municipal, con el fin de consolidar su funcionamiento y carácter propositivo ante las instancias y autoridades competentes.
- Conocer y opinar sobre políticas de seguridad pública, sugiriendo medidas específicas y acciones concretas para mejorar esta función, así como realizar labores de seguimiento.

- Proponer reconocimientos por méritos o estímulos para los miembros de las instituciones policiales que tengan un buen desempeño.

Asimismo, se ha privilegiado la participación de la sociedad a través de los comités de consulta y participación de la comunidad, (29 estatales y 908 municipales, 2 mil 438 intermunicipales y 108 regionales), para que coadyuven con las autoridades en sus responsabilidades, fortaleciendo la coordinación, según lo dispuesto en la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Instrumentos de Coordinación

El mecanismo por el cual se realizan las transferencias del presupuesto federal hacia las entidades federativas, se basa en los Convenios de Coordinación, instrumentos jurídicos en los que se establecen las responsabilidades y los compromisos que asume cada una de las entidades federativas frente al SNSP, así como las metas programáticas en la materia. Estos recursos son radicados a las entidades mediante los fideicomisos de seguridad pública, por medio de los cuales se garantiza la descentralización de los mismos y la disponibilidad de los recursos para su ejercicio. En este sentido, en la presente Administración se logró la certificación bajo la Norma ISO 9001:2000 del proceso de elaboración y suscripción de los instrumentos de coordinación en materia de seguridad pública.

Academia Nacional de Seguridad Pública

La Academia Nacional de Seguridad Pública tiene como misión: “Establecer el Servicio Nacional de Carrera en coordinación con los tres órdenes de gobierno, para profesionalizar y dignificar al personal vinculado con las áreas de seguridad pública y mejorar el desempeño de su función en beneficio de la sociedad”.

Entre sus objetivos estratégicos se encuentran la homologación y formación del personal de seguridad pública; la elaboración de los procedimientos del Servicio Nacional de Carrera Policial, así como promover e impartir la capacitación y profesionalización de los cuerpos policiales del país. En ese marco, se cuenta con academias de seguridad pública en cada una de las regiones del país y un centro de actualización en materia de seguridad pública, donde se imparten cursos y conferencias para capacitar y profesionalizar, en colaboración con los estados a los elementos de los cuerpos de seguridad pública del país, que les permita combatir

con mejor preparación a la delincuencia. Especialmente, se dirige a consolidar una policía profesional, respetuosa de los derechos humanos.

Homologación de la Función Policial

Con el propósito de determinar el nivel de conocimientos de los policías preventivos estatales y municipales, en 2004 se inició la aplicación del **Cuestionario Maestro** de conocimientos básicos de la función policial. Asimismo, durante el año 2005 se aplicó el Cuestionario Maestro para determinar el nivel de conocimientos del personal de seguridad y custodia penitenciaria, acumulando al mes de junio de 2006 un total de 196 mil 288 elementos evaluados de acuerdo a la notificación de las entidades federativas.

Servicio Nacional de Carrera

Conforme a los acuerdos del CNSP, relativos al Servicio Nacional de Carrera, el propio Consejo recibió para su análisis los Procedimientos del Servicio Nacional de Carrera de la Policía Preventiva, desconcentró sus evaluaciones, declaró obligatoria la carrera policial y determinó iniciar la instrumentación del Servicio Civil de Carrera Policial. En el periodo de julio de 2005 a junio de 2006, se han realizado los siguientes avances:

- Se elaboraron los Procedimientos de los Subsistemas del Servicio Nacional de Carrera de la Policía Preventiva, directamente derivados del acuerdo 05/XIX/05, del 22 de agosto 2005.
- Se elaboró y difundió la estrategia jurídica para la instrumentación de los procedimientos de los subsistemas del Servicio Nacional de Carrera de la Policía Preventiva, en los ámbitos estatal y municipal, a partir de octubre de 2005.
- Se llevaron a cabo cinco Talleres de Instrumentación de los Procedimientos del Servicio Nacional de Carrera de la Policía Preventiva, los días 19, 27 y 30 de septiembre; 4 y 7, de octubre de 2005, en los cuales se tomó el acuerdo de incorporar dentro de los Reglamentos de las Leyes de Seguridad Pública de las entidades federativas, los 12 procedimientos del Servicio Nacional de Carrera, a fin de cumplir con los acuerdos del CNSP.

- Se realizaron cinco Talleres de Evaluación de los Procedimientos del Servicio Nacional de Carrera de la Policía Preventiva, los días 18, 21, 25 y 28 de octubre y 4 de noviembre de 2005, durante los cuales se reiteró el acuerdo de incorporar dentro de los reglamentos de las leyes de seguridad pública de las entidades federativas, los 12 procedimientos del Servicio Nacional de Carrera.
- Se enviaron los Procedimientos del Servicio Nacional de Carrera de la Policía Preventiva a los gobernadores de las entidades federativas, solicitándoles su instrumentación, durante el mes de febrero de 2006.
- Se elaboró el proyecto del modelo de Reglamento del Servicio de Carrera de la Policía Preventiva para los estados, en el mes de abril de 2006.
- Se concluyó la elaboración del modelo de Reglamento de la Policía Preventiva Municipal y del modelo de Reglamento del Servicio de Carrera del Personal de Seguridad y Custodia Penitenciaria.
- Derivado de los Procedimientos del Servicio Nacional de Carrera, se elaboró la primera versión de los perfiles del Grado por Competencia de la Policía Preventiva.

El Servicio Nacional de Carrera de la Policía Preventiva se encuentra en proceso de instauración, dentro de los reglamentos de las leyes de seguridad pública de las entidades federativas, de conformidad con los acuerdos emitidos por el CNSP. Los estados que reportan mayor avance al respecto son los siguientes:

- Guerrero y Baja California remitieron a la Academia Nacional de Seguridad Pública, su proyecto de Reglamento del Servicio Policial de Carrera, sobre el cual se emitió la opinión respectiva en marzo y mayo de 2006, respectivamente.
- Baja California Sur envió a la Academia Nacional de Seguridad Pública su proyecto de Ley para el Servicio de Carrera, sobre el cual se emitió la opinión respectiva el 12 de mayo del 2006.

- El Municipio de Querétaro publicó el Reglamento del Personal Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del propio Municipio.
- Nuevo León distribuyó entre sus 51 municipios dichos procedimientos, con objeto de impulsar la carrera policial, dentro de los cuales el Municipio “Doctor Arroyo” publicó el 9 de junio en el periódico oficial del estado, el Reglamento Interno de la Policía Municipal Preventiva, conteniendo los 12 procedimientos del Servicio Nacional de Carrera de la Policía Preventiva.
- Se otorgó asesoría jurídica, técnica y operativa sobre la instrumentación del Servicio Nacional de Carrera Policial, a representantes de los estados de Baja California, Chihuahua y para otorgar la misma asesoría se asistió al Instituto de Formación Policial en Morelia, Mich.

Anexos Técnicos del Eje Profesionalización

En 2006 se suscribieron los Anexos Técnicos correspondientes al Eje Estratégico de Profesionalización con 24 entidades federativas. Con cada entidad se suscriben hasta tres Anexos Técnicos correspondientes a:

- Procuración de Justicia,
- Tribunales Superiores de Justicia y
- Seguridad Pública.

Para 2006, los Anexos Técnicos suscritos, corresponden a 24 estados: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. De ellos, solo siete, han suscrito el relativo a Tribunales Superiores de Justicia.

Por otra parte, se elaboró e integró el capítulo correspondiente al **Eje de Narcomenudeo** en materia de profesionalización, el cuál, será integrado al Anexo Técnico que para tales efectos se suscriba entre cada entidad federativa y la Federación a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Reprogramaciones

Por otra parte, al mes de junio de 2006 se han analizado 254 reprogramaciones de recursos del Eje de Profesionalización, de acuerdo a la tabla siguiente; específica, por cada entidad federativa, el año del ejercicio que se afecta con la reprogramación, así mismo, presenta el número de programas modificados en la referida solicitud estatal y el total nacional.

Reporte de Reprogramaciones Analizadas de enero a junio de 2006

Enero a junio de 2006

Entidad	Recurso reprogramado del ejercicio	No. de programas modificados
Aguascalientes		0
Baja California	1998 Y 1999 2001	5
Baja California Sur	2001, 2002, 2003 2004 Y 2005	12
Campeche	2005	2
Coahuila		0
Colima		0
Chiapas	2001, 2002, 2003 Y 2004	5
Chihuahua	2002, 2003, 2004 Y 2005	12
Distrito Federal	1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 Y 2005	41
Durango	1999, 2000, 2001 2004 Y 2005	13
Guanajuato		0
Guerrero	2004 Y 2005	6
Hidalgo	2001, 2003 Y 2004	18
Jalisco	2002	1
México	2001, 2002 Y 2005	5
Michoacán	2000, 2003 Y 2004	13
Morelos	2004 Y 2005	7
Nayarit	2005	1
Nuevo León		0
Oaxaca	2000, 2001, 2002 Y 2003	8
Puebla	2001, 2002, 2003, 2004 Y 2005	17
Querétaro		0
Quintana roo	2001, 2002 Y 2005	26
San Luis Potosí		0
Sinaloa	1998 Y 2005	2
Sonora		0
Tabasco	1999, 2000, 2001, 2003 Y 2005	18
Tamaulipas		0
Tlaxcala		0
Veracruz	1998, 1999, 2002 Y 2003	22
Yucatán	2001 Y 2005	15
Zacatecas	2002 Y 2005	5
Total	-----	254

Evaluación del Personal

De julio a diciembre de 2005, se cargaron 25 mil 349 evaluaciones en el Registro Nacional de Personal sobre Seguridad Pública; y de enero y junio de 2006, las entidades federativas reportaron a la Academia Nacional la aplicación de 33 mil 159 evaluaciones. Tales evaluaciones fueron aplicadas al personal de procuración de justicia, seguridad pública y seguridad Penitenciaria a nivel nacional, como se indica en el siguiente cuadro:

Tipo de examen	Jul-Dic	Ene-Jun	Total general
	2005	2006	
1.- Médicos	1,882	11,219	13,101
2.- Toxicológicos	12,664	6,875	19,539
3.- Conocimientos Generales	4,479	1,303	5,782
4.- Psicológicos	5,910	12,060	17,970
5.- Habilidades Psicomotrices	414	1,702	2,116
Total general	25,349	33,159	58,508

Exámenes efectuados en las Entidades Federativas

Entidad	Jul-Dic 2005	Ene-Jun 2006	Total general
	Aguascalientes	9	
Baja California	16	4,678	4,694
Baja California Sur	15	0	15
Campeche	0	0	0
Chiapas	0	0	0
Chihuahua	461	0	461
Coahuila	12	0	12
Colima	0	0	0
Distrito Federal	23	0	23
Durango	3,411	0	3,411
Guanajuato	9	0	9
Guerrero	1	201	202
Hidalgo	2,142	1,651	3,793
Jalisco	1,505	0	1,505
México	28	0	28
Michoacán	4,919	0	4,919
Morelos	3,168	7,711	10,879
Nayarit	0	0	0
Nuevo León	0	2,474	2,474
Oaxaca	3	0	3
Puebla	2	11,703	11,705
Querétaro	1,496	1,576	3,072
Quintana roo	113	0	113
San Luis Potosí	1	1,977	1,978
Sinaloa	3,064	1,188	4,252
Sonora	0	0	0
Tabasco	738	0	738
Tamaulipas	2,801	0	2,801
Tlaxcala	5	0	5
Veracruz	9	0	9
Yucatán	0	0	0
Zacatecas	1,398	0	1,398
Total general	25,349	33,159	58,508

Fuente: 2005 Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

2006 Notificación de las Entidades Federativas a la Academia Nacional.

Desconcentración de la aplicación de Evaluaciones

En el año 2005, por acuerdo del CNSP, se inició el proceso de desconcentración de evaluaciones. En ese año en apoyo a la desconcentración de las evaluaciones de personal de seguridad pública, se inició el proceso para la selección y acreditación de instructores-evaluadores y para la acreditación de instructores nacionales en temas prioritarios.

Selección y Acreditación de Instructores Evaluadores para Habilidades Psicomotrices.

Se realizaron reuniones de trabajo con los consejos académicos consultivos regionales en 2005, en las que se trató la definición de los lineamientos, alcances y metas para la evaluación de instructores. Se integró una comisión colegiada de cada Consejo Académico para la conducción del proceso de identificación, selección, evaluación y dictamen para la acreditación de instructores evaluadores.

Se revisaron 416 expedientes (curricula y documentación), de los cuales se identificaron inicialmente a 361 candidatos a nivel nacional para el proceso de evaluación, y se presentaron a exámenes toxicológicos, médicos, psicológicos, así como teóricos y prácticos de la función policial, sólo 342 de estos candidatos.

En las academias regionales de seguridad pública; los días 14 y 15 de julio de 2005, se realizó una segunda jornada de evaluaciones en las instalaciones de la Academia Municipal de Policía de Guadalajara, Jalisco, con la participación de 56 elementos de los estados de Baja California Sur, Chihuahua, México, Jalisco, Morelos, y Nuevo León.

Los resultados del proceso de Acreditación de Instructores Evaluadores, se presentaron en la Segunda Reunión Nacional de Consejos Académicos Consultivos Regionales, los días 17 y 18 de agosto de 2005. De los resultados de las evaluaciones, destacan los siguientes:

- Los candidatos se evaluaron en ocho distintas pruebas (Un evaluador puede acreditarse en una o más pruebas), que representaron un total de mil 337 exámenes (670 de conocimientos teóricos y 667 prácticos).

- Aprobaron 223 elementos al menos en una de las ocho habilidades, y en un total de 345 pruebas teóricas y prácticas.

Por acuerdo de los consejos académicos consultivos, se inició un segundo proceso para Acreditación de Instructores Evaluadores a nivel nacional. En las reuniones de consejos académicos, se revisaron e identificaron 142 expedientes de candidatos para ocho diferentes tipos de prueba (manejo de armas, prácticas de tiro, condición física, defensa personal, detención y conducción de presuntos responsables, manejo de vehículos policiales, manejo de equipo de radiocomunicación y manejo de bastón PR-24):

- Consejo Académico Consultivo de la Región Occidente (22-sep-05).- Se revisaron 28 expedientes de candidatos propuestos con un total de 55 cédulas, de las cuales 44 se aceptaron, seis se condicionaron y cinco se rechazaron.
- Consejo Académico Consultivo de la Región Centro (18-oct-05).- Se revisaron 48 expedientes de candidatos propuestos con un total de 68 cédulas, de los cuales 16 se aceptaron, 44 se condicionaron y ocho se rechazaron.
- Consejo Académico Consultivo de la Región Noroeste (18-nov-05).-, Se revisaron 30 expedientes de candidatos propuestos con un total de 42 exámenes, de los cuales 22 fueron aprobados y ocho condicionados.
- Consejo Académico Consultivo de la Región Sureste (30-nov-05).- Se revisaron los expedientes de tres candidatos propuestos con un total de cinco exámenes, de las cuales dos se aceptaron con la modalidad de estar condicionados a la presentación de constancia, y tres se rechazaron.
- Consejo Académico Consultivo de la Región Noreste (8-dic-05).- Se recibieron 33 expedientes de candidatos propuestos.

En el mes de junio de 2006, se realizó una verificación en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, detectando que de los 223 instructores certificados, 209 elementos se encuentran en activo.

Instructores - Evaluadores 2ª Etapa. 2006

El proceso ha sido reorientado a fin de que las academias regionales y los consejos académicos consultivos regionales, lo lleven a cabo bajo los procedimientos que se están desarrollando para tal fin. Por lo anterior, en la 2ª reunión extraordinaria del Consejo Académico Consultivo de Occidente celebrado en Guadalajara, Jalisco el 7 de abril del presente año, se entregaron los siguientes documentos:

- Descriptivo del proceso para la recepción de documentos e integración de expedientes de aspirantes (instructores-evaluadores). Asimismo se envió mediante oficios a las academias regionales para su seguimiento e instrumentación.
- Entrega oficial de los expedientes de aspirantes a instructores-evaluadores, segunda etapa (33) y se presentó el Manual para Recepción de Documentos e Integración de Expedientes del proceso de acreditación de Instructores-evaluadores.

Instructores en Temas Prioritarios

Se pospuso el proceso de acreditación mientras se realiza un análisis completo y coordinado con las entidades federativas, para determinar los temas que contengan sus necesidades reales en esta materia, por lo que se devolvieron 137 expedientes a las diversas regiones del país; mismos que se entregaron en la 2ª reunión extraordinaria del Consejo Académico Consultivo de Occidente celebrado en Guadalajara, Jalisco el día 7 de abril del presente año.

Formación de Elementos de Seguridad Pública

Se reportaron a nivel nacional, durante el periodo comprendido de julio a diciembre de 2005, los siguientes eventos de capacitación; mil 537 cursos, con la participación de 59 mil 950 elementos y del periodo comprendido entre enero y junio de 2006 se reportaron 512 cursos con la asistencia de 29 mil 759 elementos, siendo un total de 2 mil 49 cursos y 89 mil 709 elementos. Dicha capacitación se dirigió a personal de procuración de justicia, seguridad pública y seguridad penitenciaria, en cursos de formación inicial, actualización y de especialización (no se considera la capacitación impartida en academias regionales), como se indica en el siguiente cuadro:

Entidad	Formación Inicial		Actualización y Permanente		Formación Especializada		Total general	
	Cur.	Asit.	Cur.	Asit.	Cur.	Asit.	Cur.	Asit.
Aguascalientes	7	199	25	2,338	40	833	72	3,370
Baja California	13	241	4	1,484	8	586	25	2,311
Baja California Sur	1	30	0	0	6	240	7	270
Campeche	0	0	0	0	0	0	0	0
Chiapas	26	1,048	48	934	26	278	100	2,260
Chihuahua	9	348	17	1,028	10	253	36	1,629
Coahuila	6	210	1	31	9	153	16	394
Colima	2	12	5	51	10	24	17	87
Distrito Federal	73	4,370	172	10,074	9	321	254	14,765
Durango	2	206	10	294	1	48	13	548
Guanajuato	29	564	75	3,904	33	532	137	5,000
Guerrero	4	417	25	1,943	32	946	61	3,306
Hidalgo	1	80	1	47	7	221	9	348
Jalisco	63	567	135	12,198	60	1,399	258	14,164
México	35	2,365	98	3,534	72	2,207	205	8,106
Michoacán	27	1,021	27	1,429	5	52	59	2,502
Morelos	5	185	205	5,324	16	234	226	5,743
Nayarit	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León	3	58	2	41	3	239	8	338
Oaxaca	1	35	2	53	2	86	5	174
Puebla	14	339	91	1,848	38	591	143	2,778
Querétaro	10	224	7	993	4	43	21	1,260
Quintana Roo	3	113	29	1,290	20	546	52	1,949
San Luis Potosí	30	2,062	23	1,253	20	691	73	4,006
Sinaloa	0	0	0	0	6	34	6	34
Sonora	6	571	3	600	1	99	10	1,270
Tabasco	1	58	10	1,597	18	721	29	2,376
Tamaulipas	10	389	39	1,377	6	121	55	1,887
Tlaxcala	24	442	32	2,573	3	149	59	3,164
Veracruz	13	1,116	15	2,563	29	1,078	57	4,757
Yucatán	3	89	2	97	6	218	11	404
Zacatecas	0	0	15	364	10	145	25	509
Total general	421	17,359	1,118	59,262	510	13,088	2,049	89,709

Fuente: SESNSP

Formación Inicial y Continua

En 2005 se actualizaron los programas de formación inicial y continua dirigidos a policías preventivos y el manual de conocimientos básicos de la función policial, así mismo, los programas de formación inicial y continua dirigidos al personal de seguridad y custodia penitenciaria aunado a su respectivo manual de conocimientos básicos; documentos entregados a los directores de academias e institutos de las entidades federativas, en la segunda Reunión Nacional de Consejos Académicos Consultivos celebrada el 17 de agosto de 2005, en Campo Marte.

Durante el periodo comprendido de enero a junio de 2006 se elaboraron los siguientes documentos e instrumentos, entre otros:

- Diseño del programa de estudios para la Formación Inicial de Fiscales del Ministerio Público del Estado de Chiapas.
- Curso de especialización: “Metodología de la Investigación Criminal del estado de Chihuahua.
- Diseño de planes, programas de estudio y manuales pertenecientes al curso de inducción para personal penitenciario del CERESO de Villa Aldama, Veracruz, el cual se comenzó a impartir el 15 de mayo a 259 participantes.
- Diseño de planes, programas de estudio y manuales para que en los meses de mayo y junio se impartieran los cursos de especialización “Mantenimiento y Restablecimiento del Orden Público”, “Técnicas de seguridad y custodia penitenciaria”, “Administración Penitenciaria” y “Capacitación para altos mandos responsables de la seguridad pública”, en el estado de Tlaxcala.
- Diseño de planes, programas de estudio y manuales para que en el mes de junio se impartiera el curso de especialización “Redacción para Abogados” dirigido a agentes del ministerio público y secretarios de acuerdos del estado de Sonora.
- Diseño de la “Evaluación del desempeño del profesor y del desarrollo del curso” con el objeto de que los asistentes emitan una opinión a cerca del instructor, de la calidad del curso, lugar, ambiente y materiales didácticos, con el fin de mejorar la prestación del servicio que le brinda la institución. Se envió a los secretarios ejecutivos de los consejos estatales de seguridad pública.
- Diseño de una “Guía para Estructurar Programas de Cursos” con el objeto de orientar a las autoridades de las entidades federativas en la validación de sus programas de formación, y con ello unificar características curriculares, cargas horarias, criterios de evaluación y contenidos didácticos de los programas de estudio en todo el territorio

nacional. Documento dado a conocer en las reuniones de consejos académicos consultivos.

Entre las actividades realizadas destacan:

- Seguimiento a los acuerdos asumidos en las reuniones de los consejos académicos consultivos, respecto a la actualización de planes y programas de formación inicial y continua.
- Revisión y validación del examen de conocimientos para aspirantes a ingresar a la academia de policía ministerial, del Instituto de Estudios Penales y Formación Profesional del estado de Coahuila.
- Actualización del catálogo de los contenidos mínimos de los planes y programas de estudio de formación inicial, actualización y especialización de las instituciones de seguridad pública, así como del inventario de la infraestructura y el equipamiento destinado a la capacitación en esta materia. Se envió en mayo oficio con solicitud de dicha información a 137 academias e institutos del país, de los que 44 han dado respuesta.
- Revisión de 14 cursos de actualización y especialización enviados por las autoridades del estado de Baja California, a efecto de contar con el análisis respectivo en la reunión que se llevó a cabo el pasado 19 de mayo en las instalaciones de esta Academia Nacional, en la que participó el Director General del Instituto Estatal de Policía, el Director del FOSEG, el Director de Administración de la Procuraduría General de Justicia y la Directora de Control y Seguimiento de la PGJ, del estado en mención.

Atención a Solicitudes de Validación de Cursos

En el periodo de julio de 2005 a junio de 2006 se atendieron 91 solicitudes de validación de programas de cursos de formación inicial, continua y especializada de los elementos de seguridad pública correspondientes a los estados de: Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Distrito Federal, Hidalgo, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Dichos cursos correspondieron a 26 programas de formación inicial, siete de actualización y 58 de especialización. De ellos, se validaron 10 cursos de formación inicial, tres de formación continua y 30 de formación especializada.

Formación Especializada

Narcomenudeo

Se elaboró el “**Programa de Capacitación para el Combate al Narcomenudeo**”, concebido en el ámbito de actuación de las unidades mixtas de atención al narcomenudeo (UMAN), que se fincan en mecanismos de coordinación interinstitucional. Este programa permite desarrollar procesos de trabajo en los que se pueden realizar acciones de manera diferenciada, de acuerdo a la naturaleza y circunstancia del asunto; tales acciones se ejecutan bajo procesos ordenados y sistematizados, dirigidos a desarticular redes de distribución de drogas para el consumo local; mediante la aplicación de técnicas y tácticas policiales y la aplicación de fundamentos jurídicos necesarios para su efectividad.

En este contexto, el programa ofrece una metodología de trabajo que permite a los diferentes elementos de las fuerzas del orden público, actuar de manera programada, coordinada, eficiente y dentro de los marcos legales respectivos, a través de los siguientes instrumentos: a) Procedimientos Sistemáticos de Operación y Manuales de Procedimientos; b) Planes y Programas de Estudios y c) Manuales de Capacitación Especializada.

Se elaboraron las constancias para los participantes de los cursos de “Administración Penitenciaria” y “Capacitación para Altos Mandos de Policía y Funcionarios responsables de la seguridad pública del estado de Tlaxcala”. En el estado de Chiapas se organizaron y estructuraron tres cursos de formación especializada, dirigidos a personal del área de procuración de justicia; y para el estado de Sonora se estructuró el curso de formación especializada “Redacción para Abogados” dirigido a agentes del Ministerio Público y secretarios de acuerdos.

Después de diseñar y enviar a las academias regionales y Centro de Actualización, el Formato de Síntesis Curricular de Instructores, se inició la elaboración de una base de datos de los instructores que han prestado sus servicios en las referidas instituciones.

Academias Regionales y Centro Regional de Actualización en Materia de Seguridad Pública

Se hizo un diagnóstico técnico, jurídico, y operativo sobre la contratación de personal en las academias regionales de seguridad pública y en el Centro de Actualización “Lagartos”, el cual se envió a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Normatividad, así como a la Dirección General de Administración y Finanzas para su opinión correspondiente.

Con objeto de apoyar los trabajos en materia de capacitación especializada proporcionados por el Centro de Actualización en Materia de Seguridad Pública, se propuso e integró, en coordinación con el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal un Convenio General de Colaboración; el cual tendrá como objetivo, la impartición de cursos a los servidores públicos del propio Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y su Consejo de la Judicatura, por parte del Centro de Actualización.

Para llevar acabo estas actividades, el Consejo de la Judicatura del DF, autorizó destinar recursos presupuestales para tales efectos y determinó las fechas en que deberá ejecutarse esta previsión, dejando abierta la posibilidad, siempre dentro del marco del instrumento jurídico que se celebrará entre el Secretariado Ejecutivo y el Tribunal Superior de Justicia, para ampliar las posibilidades de esta prestación de servicios por parte del centro de actualización.

Formación Especializada en las Academias Regionales

En las cinco academias regionales, se realizaron de julio de 2005, al mes de junio del presente año, 448 cursos en beneficio de 12 mil 707 elementos de las distintas instancias de justicia y seguridad pública del país, como se destaca en el siguiente cuadro:

Academia Regional y Centro de Actualización	Julio - Dic 2005		Enero - Julio 2006		Total de Cursos	Total de Participantes
	Cursos	Participante	Cursos	Participantes		
Noreste	24	500	11	202	35	702
Noroeste	19	677	7	118	26	795
Occidente	128	4,320	80	2,540	208	6,860
Sureste	80	2,296	37	956	117	3,252
Lagartos	33	601	29	497	62	1,098
Total	284	8,394	164	4,313	448	12,707

Fuente: Secretariado Ejecutivo del SNSP.

Asimismo, se llevó a cabo un diagnóstico de identificación de necesidades académicas y administrativas de las academias regionales y del Centro de Actualización, a través del cual se detectarán los probables puntos críticos o problemática existente que afecte el desarrollo de las

funciones encomendadas, para que posteriormente, sean aplicadas las acciones que permitan una mayor y mejor capacitación especializada de los elementos policiales.

Reuniones de los Consejos Académicos Consultivos Regionales

Los consejos académicos consultivos regionales han continuado con la celebración de reuniones en el período de julio de 2005 a junio de 2006, de acuerdo a las siguientes tablas:

**Reuniones de Consejos Académicos Regionales
julio 2005 a junio 2006**

Región	Sede	Fecha
Nacional	México, D.F. (Campo Marte)	17 y 18-Ago-05
Occidente	Puerto Vallarta, Jal	8 y 9-Sep-05
Centro	México, D.F. (ANSP)	02-Sep-05
Occidente	México, D.F. (ANSP)	22-Sep-05
Sureste	Chetumal, Q. Roo	22-Sep-05
Noreste	Zacatecas, Zac.	23-Sep-05
Occidente	Morelia, Michoacán (ARSPO)	13 y 14-Oct-05
Centro	México, D.F. (ANSP)	18-Oct-05
Noroeste	Tijuana, B.C.	25-Oct-05
Occidente	Morelia, Michoacán (ARSPO)	11-Nov-05
Centro	México, D.F. (ANSP)	15-Nov-05
Noroeste	La Paz, B.C.S.	18-Nov-05
Sureste	México, D.F. (ANSP)	30-Nov-05
Noreste	Santa Catarina, N.L. (ARSPN)	08-Dic-05
Centro	México, D.F. (ANSP)	09-Dic-05
Occidente	Morelia, Michoacán (ARSPO)	15-Dic-05
Centro	México, D.F. (ANSP)	25-Ene-06
Noreste	Cd. Victoria, Tamps.	09-Feb-06
Noroeste	Culiacán, Sinaloa (ARSPNO)	23-Feb-06
Occidente	Morelia, Michoacán (ARSPO)	02 y 03-Mar-06
Sureste	Xalapa, Veracruz (ARSPS)	24-Mar-06
Occidente	Guadalajara, Jalisco	06 y 07-Abr-06
Occidente	Morelia, Michoacán (ARSPO)	28-Abr-06
Occidente	Querétaro, Qro.	11 y 12-May-06
Noroeste	Culiacán, Sinaloa (ARSPNO)	09-Jun-06
Sureste	Villahermosa, Tabasco	09-Jun-06
Occidente	Morelia, Michoacán (ARSPO)	15 y 16-Jun-06
Centro	México, D.F. (ANSP)	30-Jun-06

Fuente: Secretariado Ejecutivo del SNSP.

Se trabajó con los consejos académicos, entre otros temas en la acreditación de instructores-evaluadores primera etapa; avance e informe del proceso de evaluación a personal de seguridad pública; seguimiento de acuerdos del Servicio de Carrera Policial para elementos de la Policía Preventiva; Programa Anual de Capacitación Especializada 2006 para academias regionales; revisión de expedientes de candidatos a instructores evaluadores segunda etapa; presentación de las Reglas de Operación de las academias regionales del Centro y Occidente;

proyecto del nuevo curso de Formación Inicial para agentes del Ministerio Público y en la Academia Regional de Occidente se lleva a cabo la elaboración del Programa Anual de Capacitación Especializada 2007.

Certificación ISO 9001 - 2000

Academia Regional de Seguridad Pública de Occidente

En septiembre de 2005 se efectuó la Auditoria de Vigilancia al Sistema de Gestión de la Calidad, certificado en ISO 9001 – 2000 en diciembre de 2004, dando como resultado cero inconsistencias, lo que significa que el sistema de gestión de la calidad está operando bien.

Por lo que corresponde a la evaluación del impacto de sus programas a través de la percepción de los ciudadanos o clientes, se aplican instrumentos que miden la satisfacción del usuario en el desempeño del instructor, en el contenido del curso y material.

Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste

El 15 de junio de 2005 en la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, se llevó a cabo la Primera Reunión para la oficialización del inicio del Proceso de Certificación de la Norma ISO 9001 –2000.

El 9 de diciembre de 2005 se celebró la Auditoria de Vigilancia al Sistema de Gestión de la Calidad, la cual concluyó con éxito, por lo que la firma certificadora *International Quality Certifications* recomendó la certificación en ISO 9001 – 2000 de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, con el alcance de proporcionar servicio de capacitación especializada de la región sureste a las instituciones de seguridad pública.

Página WEB en la Academia Nacional de Seguridad Pública

En el periodo julio a diciembre de 2005, se actualizó el diseño de la página *web* <https://academia.sesnsp.gob.mx:8041/ANSP.htm> de la Academia Nacional de Seguridad Pública con la siguiente información:

- Capacidad Instalada regional, estatal y municipal.

- Programas de capacitación regional (Red de Academias Regionales).
- Directorio de Instructores de Seguridad Pública y de la Policía Federal Preventiva.
- Directorio de instituciones de formación de policía, de Procuración de Justicia y de Tribunales Superiores de Justicia.

En mayo de 2006, se solicitó a la Dirección General del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública (DGSNISP) la actualización de la página de *Intranet* de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en los siguientes rubros:

- Directorio de capacidad instalada.
- Directorio de instructores evaluadores.
- Insertar herramienta para bajar el programa de *Adobe Reader*.
- Insertar el icono de acceso directo de la Academia Nacional de Seguridad Pública.
- Eliminar las convocatorias anteriores de instructores evaluadores y agregar leyenda que mencione, “por el momento no hay convocatorias vigentes”.

Modificación del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (aplicativos en web)

Se reanudaron las reuniones, donde se definieron las acciones de trabajo necesarias para la creación o en su caso, modificación de los siguientes módulos, entre otros:

- Control y emisión de constancias de aprobación de evaluaciones.
- Adaptación de la captura de calificaciones policiales del Cuestionario Maestro.
- Migración de información de capacitación en materia de seguridad pública.
- Carga masiva y consultas de capacitación en seguridad pública.

- Control y otorgamiento de dotaciones complementarias.
- Reingresar bajas registradas por error.
- Carga masiva de documentos y fotografías.
- Descarga masiva de imágenes.
- Listado nominal con fotografía.

Asimismo, se planteó la necesidad de contar con herramientas de análisis de información del Registro Nacional de Seguridad Pública, por lo que se entregarán los requerimientos necesarios para el desarrollo de dicho sistema.

Capacidad Instalada de Instituciones de Formación de Personal de Seguridad Pública

Se tienen identificadas a nivel nacional 136 instituciones de formación de personal de seguridad pública, de las cuales 83 son del ámbito de seguridad pública, como se muestra en el siguiente cuadro:

Instituciones de Formación a Nivel Federal, Estatal y Municipal

No.	Entidad	No. de Institutos	Nivel de gobierno			Ámbito de gobierno					Capacidad de aulas	Auditorios	Capacidad auditorios	Dormitorios	Capacidad dormitorios
			Federal	Estatal	Municipal	Seguridad pública	Procuración de Justicia	Administración de justicia	Readaptación social	Número de aulas					
1	Federales	5	5	0	0	3	2	2	1	55	2,185	6	1,054	338	1,076
2	Regionales	6	6	0	0	5	5	3	5	27	660	6	1,400	241	497
3	Estatales y Municipales	125	0	93	32	75	35	32	25	579	24,298	65	10,659	413	9,781
TOTAL		136	11	93	32	83	42	37	31	661	27,143	77	13,113	992	11,354

Fuente: Secretariado Ejecutivo del SNSP.

Certificación de Competencia Laboral

Se realizaron las siguientes actividades, con el objeto de fomentar la continuidad en las actividades de profesionalización con otros organismos nacionales:

a) Se solicitó información relativa al estado del personal acreditado como evaluador y verificador interno, para efectos de las actividades de certificación, a los siguientes centros de evaluación de competencia laboral, acreditados por la Academia Nacional de Seguridad Pública, así como la infraestructura actual de los mismos:

- Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes.
- Instituto de Formación para los Cuerpos de Seguridad Pública del estado de Guanajuato.
- Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública de Sinaloa.
- Colegio de Policía y Tránsito del estado de Tabasco

Los centros con sede en Guanajuato y Sinaloa, informaron sobre la infraestructura con la que cuentan, y afirman no contar con personal certificado como evaluador y verificador interno para desarrollar el proceso de evaluación y certificación de competencias laborales.

- Los organismos certificadores deben contar con verificadores externos que supervisarán a los evaluadores y verificadores internos, adscritos a los centros de evaluación, en caso de que no se encuentren certificados, se les proporcionará un curso de capacitación para obtener dicho carácter.
- Las tres normas técnicas de competencia laboral “Funciones Básicas de la Actuación Policial”, “Investigación Criminalística” y “Regulación del Tránsito de Personas, Vehículos y Transportes” deberán ser revisadas por el “CONOCER” una vez que reanude actividades, situación que genera el pago de derechos.
- La solicitud de refrendo de la Academia Nacional de Seguridad Pública, deberá acompañarse de carta compromiso refiriendo que se cuenta con los recursos humanos y

materiales para desarrollar el programa de certificación de competencia laboral, formulándose en fecha posterior a la firma del Convenio de cesión de derechos.

b) Así mismo, el Director de Programas y Proyectos de Certificación del Fideicomiso de los Sistemas Normalizados de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral “CONOCER”, comentó que la Secretaría de Educación Pública suscribirá el convenio de cesión de derechos a favor del “CONOCER”, a fin de que dicho Fideicomiso reanude sus actividades de manera formal.

Registros Nacionales de Seguridad Pública

Parte fundamental de las instituciones del Estado Mexicano que lucha por alcanzar mayores niveles de seguridad y bienestar en nuestra sociedad es el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que durante los últimos diez años ha consolidado los mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno que, de conformidad con el mandato constitucional, concurren en la lucha contra la delincuencia.

Particular atención se le ha otorgado a la integración de los Registros de Seguridad Pública, información que permite un intercambio de datos entre las instancias de prevención, procuración y administración de justicia, así como, de las áreas encargadas de la prevención y readaptación social. Para ello se ha conformado una gran red nacional de telecomunicaciones, cuya presencia y operabilidad enlazan a las corporaciones policíacas, para atender con eficiencia sus responsabilidades y responder con prontitud a los llamados de la ciudadanía.

También es de destacar que se ha logrado aumentar considerablemente la infraestructura de la seguridad pública a nivel nacional y se ha dotado de mejor equipamiento a las corporaciones policiales.

Estas acciones, entre otras, han sido posibles por el apoyo financiero que han otorgado la Federación, los estados de la República y el Distrito Federal, mediante la constitución del Fondo de Seguridad Pública que le da viabilidad a los proyectos y acciones en la materia. Su aplicación se realiza mediante la suscripción de convenios de coordinación entre el Secretario de Seguridad Pública y los titulares de los ejecutivos locales.

La responsabilidad de coordinar estos esfuerzos institucionales la tiene el Secretario de Seguridad Pública, quien preside el CNSP, mismo que ha instrumentado importantes medidas para elevar la eficiencia del gasto en relación con las acciones concretas y costo administrativo de los mismos.

Existen tareas pendientes que se alcanzarán con el esfuerzo permanente y cotidiano de los servidores públicos que tienen bajo su responsabilidad la importante tarea de otorgar a la sociedad la seguridad en sus personas, patrimonios y derechos.

Registro de Personal de Seguridad Pública

Este registro tiene datos de los aspirantes y del personal activo de seguridad pública de los estados, el Distrito Federal, los municipios y la Federación, además de los elementos de las empresas de seguridad privada.

La disponibilidad de la información permite ejecutar acciones para la depuración de los cuerpos policíacos, calificar el ingreso de los aspirantes, detectar a quienes presentan antecedentes negativos y estimular a los que acreditan acciones en beneficio del servicio, con legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

Se cuenta con un estado de fuerza de 440 mil 140 elementos de seguridad pública, de los cuales el 98.1 por ciento¹ están registrados con expediente completo.

Personal con Registro Completo				
2002	2003	2004	2005	Junio 2006
234 mil	298 mil	369 mil	427 mil	431 mil
61.2%	73.5%	88.9%	98.6%	98.1%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del SNSP.

El programa “cero rezago” dio excelentes resultados en las corporaciones públicas, durante el período 2003 a 2005, se integraron casi 130 mil registros completos.

El registro de empresas de seguridad privada con registro federal y estatal, reporta que 50 mil 244 elementos tienen su expediente completo de un estado de fuerza de casi 140 mil.

¹ El porcentaje se calcula al comparar los expedientes completos del Registro con los reportes periódicos del estado de fuerza.

Se ha puesto en marcha el programa de “**Calidad e Integridad de la Información**”, que consiste en perfeccionar y completar los datos faltantes, acrecentar la suficiencia y ofrecer oportunidad en la consulta.

Durante el mes de junio de 2006 se realizaron 114 mil 293 consultas fundamentalmente para revisión de los antecedentes laborales de los aspirantes a ingresar en las diversas corporaciones policíacas.

Registro de Identificación

El Registro Nacional de Identificación es un servicio de información que integra datos de personas en procesos de procuración de justicia y de compurgación de penas dentro de los centros de readaptación social.

Es una herramienta que intercambia información para controlar a los individuos sujetos a proceso, indiciados, procesados y sentenciados. Da seguimiento al periodo de compurgación de penas, y previene las conductas delictivas.

Internos en Centros Penitenciarios					
	2002	2003	2004	2005	Junio 2006
Internos	173 mil	183 mil	194 mil	206 mil	213 mil
Con Registro Completo		82 mil	64 mil	65 mil	74 mil
% con Registro Completo		44.9%	33.0%	31.5%	34.9%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del SNSP.

Al cierre de junio de 2006 se cuenta con 823 mil 547 registros en base de datos de internos en las diversas instituciones penitenciarias del país, de los cuales 212 mil 744 son internos actuales, sin embargo sólo 74 mil 235 tienen expedientes completos.

Algunas entidades federativas: Campeche, Colima, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí y Tlaxcala, ya han registrado y confirmado la carga completa de los centros de readaptación social de mayor importancia, dentro de sus respectivos territorios.

Durante el mes de junio de 2006 se realizaron 136 mil 033 consultas, efectuadas principalmente por las procuradurías generales de justicia para investigar los antecedentes y conexiones de los internos; así como el delito por el que fueron consignados.

Registro de Huellas Dactilares

Este registro es una herramienta tecnológica de control de personas para su localización e identificación mediante la comparación de los dibujos de los dedos. Es auxiliar para la investigación de rastros, indicios o evidencias localizadas en el lugar en dónde se realizaron actos criminales y la localización de personas desaparecidas.

Millones de Huellas en Base de Datos					
Origen de las Huellas	2002	2003	2004	2005	Junio 2006
Total	2.3	2.6	3.0	3.4	3.5
Procuración de Justicia			1.6	1.7	1.7
Consejos Estatales de Seguridad			1.1	1.3	1.3
Prevención y Readaptación Social			0.3	0.4	0.5

Fuente: Secretariado Ejecutivo del SNSP.

En el registro de huellas dactilares al cierre de junio de 2006 existen 3.53 millones de personas registradas. Este registro incluye internos activos, en libertad por cumplimiento de condena o condicional, entre otros.

Del total de huellas digitales de personas, el 49 por ciento son proporcionadas por las procuradurías generales de justicia del país, 38 por ciento por corporaciones policíacas y 13 por ciento por las áreas de prevención y readaptación social.

Las consultas por inserción de registros a la base de datos de huellas dactilares es cada vez más frecuente, lo que muestra su utilidad. El sistema automatizado de identificación de huellas dactilares presentó un total de 86 mil 456 consultas durante el mes de junio de 2006.

Registro de Armamento y Equipo

El Registro Nacional de Armamento y Equipo contiene, por disposición legal, datos de los bienes que utilizan en sus funciones las instituciones de seguridad pública. Controla el uso racional de armas y vehículos por los cuerpos policíacos, ofrece elementos de decisión en controversias de los eventos de confrontación física.

Armamento en Base de Datos					
	2002	2003	2004	2005	Junio 2006
Licencias Colectivas (SEDENA)	329 mil	359 mil	365 mil	390 mil	390 mil
Armas Aseguradas				80 mil	80 mil

Fuente: Secretariado Ejecutivo del SNSP con información de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Al cierre de junio de 2006 se cuenta con el registro de 389 mil 719 armas correspondientes a las licencias colectivas otorgadas por la SEDENA; 23 mil 096 armas particulares colectivas; y 11 mil 034 armas paraestatales. Además se cuenta con 80 mil 298 armas aseguradas y con 184 mil 478 registros de personas detenidas por portación de armas.

Falta integrar a este registro vehículos y otro tipo de armamento al servicio de las instituciones de seguridad pública del país. Actualmente se liberó un aplicativo informático que permite la consulta del registro. En una segunda etapa el aplicativo proporcionará servicios de suministro e intercambio de información.

Registro de Mandamientos Judiciales

Este registro integra órdenes que giran los jueces de los tribunales superiores de justicia del país. Se cuenta con 559 mil 242 registros de los cuales 323 mil 173 han sido suministrados durante 2006 correspondientes a 15 entidades federativas.

Mandatos en Base de Datos					
	2002	2003	2004	2005	Junio 2006
Cargas Totales	514 mil	344 mil	168 mil	308 mil	323 mil

Fuente: Secretariado Ejecutivo del SNSP.

El Registro se integrará con los registros de identificación, huellas dactilares, procedimientos jurisdiccionales y mexicanos cumpliendo condena en el extranjero, para conformar el Registro Nacional de Apoyo a la Procuración y Administración de Justicia, que abarque un seguimiento de las diligencias de las autoridades competentes en cada etapa del proceso; y, que recabe información para el diseño de los programas de cada entidad sobre prevención; y persecución del delito.

El registro auxiliará con mayores elementos a la procuración de justicia, en el que se recopilen desde las remisiones, averiguaciones previas, investigaciones, órdenes de aprehensión y su cumplimiento; detención, el proceso penal y la sentencia; y, por último la ejecución de penas. Durante el mes de junio de 2006 se realizaron 16 mil 967 consultas a este registro.

Registro Público Vehicular

La operación, funcionamiento y administración del Registro Público Vehicular, es responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Pública, por conducto del Sistema Nacional de

Seguridad Pública, de acuerdo a la Ley del Registro Público Vehicular, publicada el 1° de septiembre de 2004.

El objetivo del Registro Público Vehicular es otorgar seguridad pública y jurídica a los actos que se realicen con vehículos. Podrá ser consultado por la ciudadanía sin divulgar los datos personales del propietario.

El Registro se integra con información que proporcionan las dependencias federales, las entidades federativas y los sujetos obligados, tanto para conformar la base de datos inicial como para su actualización permanente.

Las entidades federativas suministrarán información sobre altas, bajas, cambio de propietario, emplacamientos, infracciones, pérdidas, robo y recuperación, pago de tenencias y contribuciones, destrucción de vehículos, etc.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes suministra la información de vehículos del transporte público federal; la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre vehículos diplomáticos; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre los vehículos de importación; y, la Secretaría de Economía suministró información del derogado Registro Nacional Vehicular (RENAVE).

Los sujetos obligados informarán sobre la producción, el ensamble, operaciones de seguros, créditos, fianzas y demás que se requieran.

El Registro Público Vehicular, a diferencia de los demás registros a cargo del Secretariado ejecutivo del SNSP, no es administrativo sino público, con los requisitos que marca el derecho registral.

A junio de 2006 el registro cuenta con 15.1 millones de vehículos inscritos suministrados de la siguiente manera:

Autoridades Federales

- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), entregó 560 mil 166 registros, los cuales están bajo depuración y validación.
- La Secretaría de Relaciones Exteriores suministrará la información de los vehículos al servicio del cuerpo diplomático.
- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público inscribió un millón 163 mil 955 vehículos importados.
- La Secretaría de Economía proporcionó información que permite la actualización permanente del catálogo del Número de Identificación Vehicular.

Entidades Federativas

- Actualmente 29 entidades federativas han suministrado 21.1 millones de vehículos que representan el 105.2 por ciento del Padrón Vehicular de 2004².
- La información se ha sometido al proceso de validación obteniendo 13.33 millones de registros.

Sujetos Obligados

- La Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA) y la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones (ANPACT) han inscrito 598 mil vehículos.
- La Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), definieron formatos de avisos de inscripción de vehículos nuevos y aviso de venta de primera mano a integrarse a finales de 2006.

² La cifra supera el 100% ya que incorpora los vehículos de modelos 2005 y 2006.

Durante el segundo semestre de 2005 se realizaron satisfactoriamente los protocolos de pruebas de integración para la inscripción definitiva, consistiendo en 47 pruebas funcionales de resultados correctos, con información incompleta, con errores de calidad, de catálogo y de datos indispensables.

Se realizaron reuniones de trabajo con los representantes de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) y de Banqueros de México (AMB), programándose para el segundo semestre de 2006 la incorporación de los avisos que estas instituciones suministrarán al registro.

En paralelo se están estructurando los servicios complementarios al registro, tanto de captura, almacenamiento y servicio de consulta a las instituciones y a la ciudadanía en aspectos como:

- Diseño y desarrollo del portal de servicio de información a la ciudadanía:
 - Efectuar avisos de robo de vehículos a través del número de emergencia 066.
 - Consultar los avances en la recuperación de vehículos.
 - Consultar vehículos con reporte de robo.
 - Consultar los depósitos de vehículos (Corralones).
- Se tiene considerado la creación de un Centro de Telefónica para el 2007.

Registro de Vehículos Robados y Recuperados

Este registro integra las denuncias que presentan los afectados por el delito de robo de automóviles ante las instancias de procuración de justicia de las entidades federativas.

El registro se justifica por ofrecer facilidades para la creación de mecanismos de atención inmediata y la ampliación del alcance de la persecución del ilícito denunciado, la coordinación de esfuerzos de todas las policías del país y el conocimiento de la concurrencia en el modo de operar de la delincuencia.

Reportes en Base de Datos					
	2002	2003	2004	2005	Junio 2006
Robo	808 mil	710 mil	739 mil	789 mil	817 mil
Recuperación	313 mil	337 mil	395 mil	431 mil	455 mil

Fuente: Secretariado Ejecutivo del SNSP.

Al cierre de junio de 2006 se cuenta con una base de datos de 817 mil 382 vehículos reportados como robados, mediante la transmisión de datos en tiempo real de procuradurías de ocho entidades: Aguascalientes, Chihuahua, Distrito Federal, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas. Las 24 entidades restantes reportan día con día.

Para brindar una mayor cobertura, los servicios de este registro se encuentran disponibles vía *web* en la *intranet* del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, previa clave de usuario. Durante el mes de junio de 2006 se realizaron 77 mil 788 consultas.

Estadística Delictiva

Por acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública, los gobernadores, secretarios de seguridad pública, procuradores generales de justicia y secretarios ejecutivos de los consejos locales, cuentan con la misma base de información sobre incidencia delictiva mensual de todas las entidades federativas, por fuero y tipo de delito, con datos procedentes y validados por cada una de las procuradurías.

En 2005 del total de la incidencia delictiva, el 94 por ciento son del fuero común y el 6 por ciento del fuero federal. A mayo de 2006 la incidencia delictiva del fuero federal bajó en 1.1 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior; en cuanto al fuero común, disminuyó en 1.8 por ciento en el mismo periodo.

Incidencia Delictiva

Fuero	2001	2002	2003	2004	2005 ^{1/}	Mayo 2006 ^{2/}
Fuero Común	1,438,335	1,442,226	1,436,669	1,424,321	1,406,848	583,521
Fuero Federal	74,113	73,803	81,230	81,539	89,530	36,467

Fuente: Secretariado Ejecutivo del SNSP. Secretaría de Seguridad Pública.

1/ En proceso de validación.

2/ Preliminares

Red Nacional de Telecomunicaciones

La Red Nacional de Telecomunicaciones se crea a partir de la necesidad de establecer un mecanismo para el intercambio dinámico de información entre las agencias o delegaciones que conforman las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, a través de los servicios de voz, datos, radiocomunicación y video.

A la fecha la Red Nacional de Telecomunicaciones coordina y norma a las redes estatales para que brinden un servicio de calidad a los usuarios interconetados a los 31 Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones denominados C4, que están instalados y operan en las capitales de los estados; 44 Subcentros adscritos a los C4 por medio de los cuales se interconectan 853 dependencias en más de 200 ciudades, proporcionando los servicios de interredes en radiocomunicación, el transporte de datos para el acceso y consulta de los registros nacionales, así como el servicio de telefonía a través de una red nacional privada.

Red de Radiocomunicaciones

Este servicio es la herramienta esencial para la operación del personal de campo de las instituciones de seguridad pública del país, sus funcionalidades de comunicación de alcance local, estatal, regional o nacional permiten los operativos conjuntos en los tres niveles de gobierno. La cobertura actualmente permite contar con éste servicio en las principales ciudades del país.

La Red de Radiocomunicaciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública se ha modernizado y se trabaja para su consolidación a nivel nacional en los circuitos prioritarios para combatir la delincuencia. La red creció en su operación, debido a la utilización de radios digitales que en el año 2001 se encontraban en bodega; en la siguiente tabla se muestra la adquisición de radios los cuales se incrementaron al mes de junio 2006 en un 55 por ciento, en tanto que los radios dados de alta crecieron de 2001 a junio de 2006 en un 305 por ciento.

En esta Administración se fortaleció e intensificó el uso de la Red de Radiocomunicación, estableciendo prioridades a nivel estatal y regional. La cobertura poblacional de este sistema

de agosto de 2001 a junio de 2006 creció en 65 por ciento, alcanzando el 95.7 por ciento de avance en la cobertura poblacional contratada.

Radios Digitales Codificados (MATRA)

Concepto	Agosto 2001	Julio 2005	Mayo 2006	Junio 2006	Incremento*
Adquisición de Terminales	36,727	54,194	57,170	57,170	55%
Terminales dadas de alta	12,147	47,062	49,229	49,229	305%

* Comparación contra el año de 2001
Fuente: C4' Estatales.

Cobertura Poblacional

Concepto	Agosto 2001	Julio 2005	Mayo 2006	Junio 2006	Incremento
Contratada	69.51%	83.55%	83.55 %	83.55 %	20%
Operando	48.41%	76.47%	78 %	80 %	65%

Fuente: C4' Estatales
* Comparación contra el año de 2001

Cobertura Territorial

Concepto	Agosto 2001	Julio 2005	Mayo 2006	Junio 2006	Incremento
Contratada	30.21%	37.84 %	37.84%	37.84%	25%
Operando	12.00 %	35.39 %	37 %	37 %	208%

Fuente: C4's Estatales:
* Comparación contra el año de 2001

Sitios de Repetición

Concepto	Agosto 2001	Julio 2005	Mayo 2006	Junio 2006	Incremento
Adquiridos	249	343	350	352	41 %
Instalados	115	305	315	321	179 %
Operando	115	299	314	320	178 %

Fuente: C4's Estatales
* Comparación contra el año 2001

Programa de Interoperabilidad

Derivado de los acuerdos del CNSP en materia de aprovechamiento de los recursos tecnológicos y la interconexión de redes de radio permitió que la infraestructura y el equipamiento existente en los municipios que tienen cobertura analógica, se integraran a la red nacional, interconectándose con los programas y estrategias estatales, para el flujo eficaz de la información delictiva.

Interoperabilidad

Concepto	Agosto 2001	Julio 2005	Mayo 2006	Junio 2006	Incremento
Terminales analógicas	---	92,379	92,379	93,379	---
Terminales digitales	12,147	47,062	49,229	49,229	305 %
Interconexión	12,147	139,441	141,608	141,608	1,065 %

Fuente: C4^s Estatales
 * Comparación contra 2001

Al mes de junio de 2006, el programa de interoperabilidad estuvo instalado en 985 instituciones de seguridad pública, 668 instituciones municipales, 131 estatales, 96 federales y 90 organizaciones, tales como la Cruz Roja, Bomberos y Protección Civil.

Red Nacional de Transporte

Para evaluar la Red Nacional de Transporte se estableció como estándar internacional de calidad de servicio los parámetros del 99.80 al 99.90 por ciento logrando la disponibilidad de la red primaria al cierre del 2005 en un 99.91 por ciento de disponibilidad, para beneficio de los diversos usuarios de la red. En lo que va del presente ejercicio se ha logrado un promedio del 99.90 por ciento.

Es importante resaltar que en las fallas como las intermitencias en la fibra óptica de parte de los proveedores de enlaces, los tiempos de recuperación se optimizaron a menos de 30 minutos, así mismo están incluidos los cambios por razones técnicas y que permanentemente se efectúan en los horarios menos críticos de la operación y de los cuales se informa a todos los administradores de la red en los C4 y dependencias federales.

Puntos de Presencia

Concepto	Agosto 2001	Julio 2005	Mayo 2006	Junio 2006	Incremento
Centros (C4) y Subcentros	--	74	75	75	---
Usuarios Federales, Estatales y Municipales	204	760	853	853	318 %

Fuente: C4^s Estatales

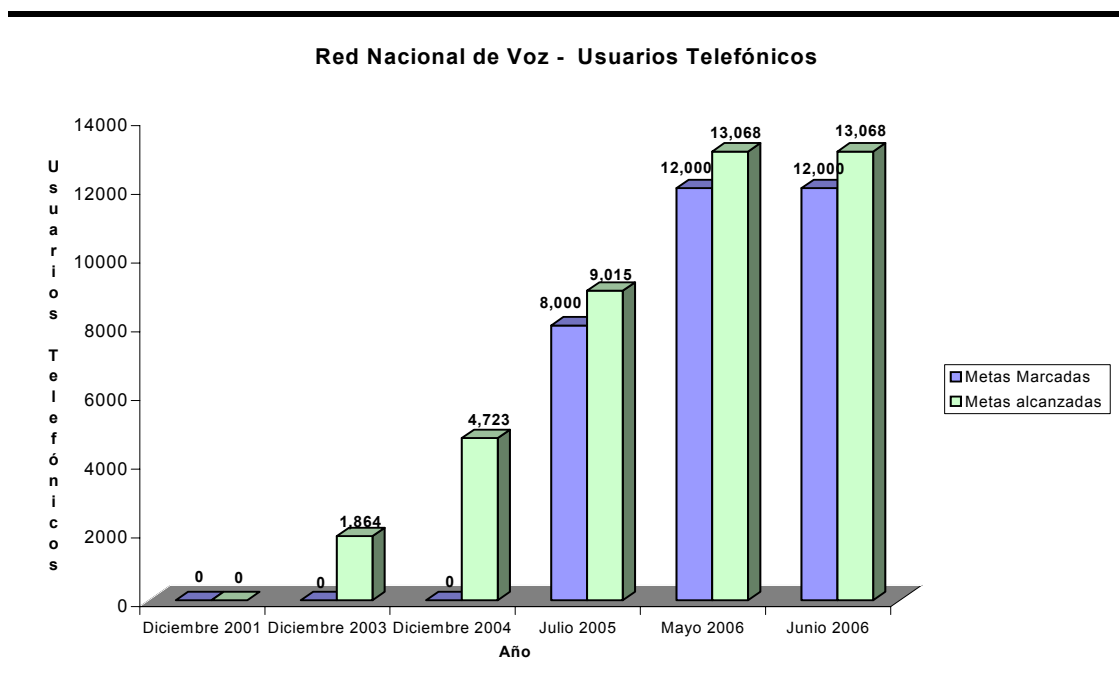
Los puntos de presencia de la Red Nacional de Transporte crecieron de agosto 2001 a junio de 2006 en un 318 por ciento; sin embargo, el cambio de estrategias hacia el concepto de red de redes ha demostrado su eficiencia debido al crecimiento acelerado de usuarios al integrarse bajo las redes de dependencias y no de enlaces directos, generando economías al interior de

los estados, dado que se han cancelado los enlaces digitales contratados a algún proveedor telefónico (Telmex, Avantel, entre otros.), por enlaces propios de microondas de última generación.

Red Nacional de Voz

El uso integral de los recursos tecnológicos, permite además del intercambio de información el aprovechamiento de los medios para otorgar servicios de voz a nuestros usuarios y en su caso extender estos servicios a mayor cantidad de usuarios de las dependencias conectadas a la Red Nacional de Telecomunicaciones.

La Red Nacional de Voz está conformada con la intercomunicación de 80 conmutadores telefónicos hacia los 31 estados de la República Mexicana y el D.F. a través de los C4's (Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones), SubC4's y dependencias de seguridad pública beneficiando a 13 mil 068 extensiones telefónicas instaladas en oficinas de 449 dependencias.



Fuente: C4's Estatales

El crecimiento de extensiones telefónicas se ve reflejado en el total de llamadas transitadas a través de la red de 134 mil 478 minutos y un ahorro generado a los estados y Federación al evitar la larga distancia y servicio medido de aproximadamente 101.5 millones pesos hasta el mes de junio 2006. Este aprovechamiento se basa en los enlaces con las dependencias y las

nuevas conectividades utilizando la red de transporte de microondas entre los sitios de repetición ya instalados en todos los estados.

A partir del mes de Junio 2004 se implantó el plan de marcación de voz lo que permite identificar a los estados y dependencias de una manera más sencilla y coordinada, lo que a su vez permite la integración de más usuarios.

La creación del Centro de Asistencia Técnica representó establecer un punto de contacto único para poder recibir reportes y cumplir con los compromisos de disponibilidad y la atención a los usuarios de las dependencias conectadas a través de la red nacional al establecer estándares de tiempo de atención de cada uno de los servicios que presta la Red.

Sistema Nacional de Llamadas de Emergencia 066

Este Sistema ha sostenido su desarrollo con el máximo aprovechamiento de los recursos tecnológicos adquiridos en años anteriores e instrumentado varias estrategias para un desarrollo armónico y sustentable con el mínimo de inversión y el máximo uso de las instalaciones y la infraestructura creada, dándose prioridad a la estrategia de agrupamiento de claves telefónicas. Al mes de junio de 2006 el sistema tiene una cobertura poblacional de más de 90 millones de personas en 2 mil 133 municipios.

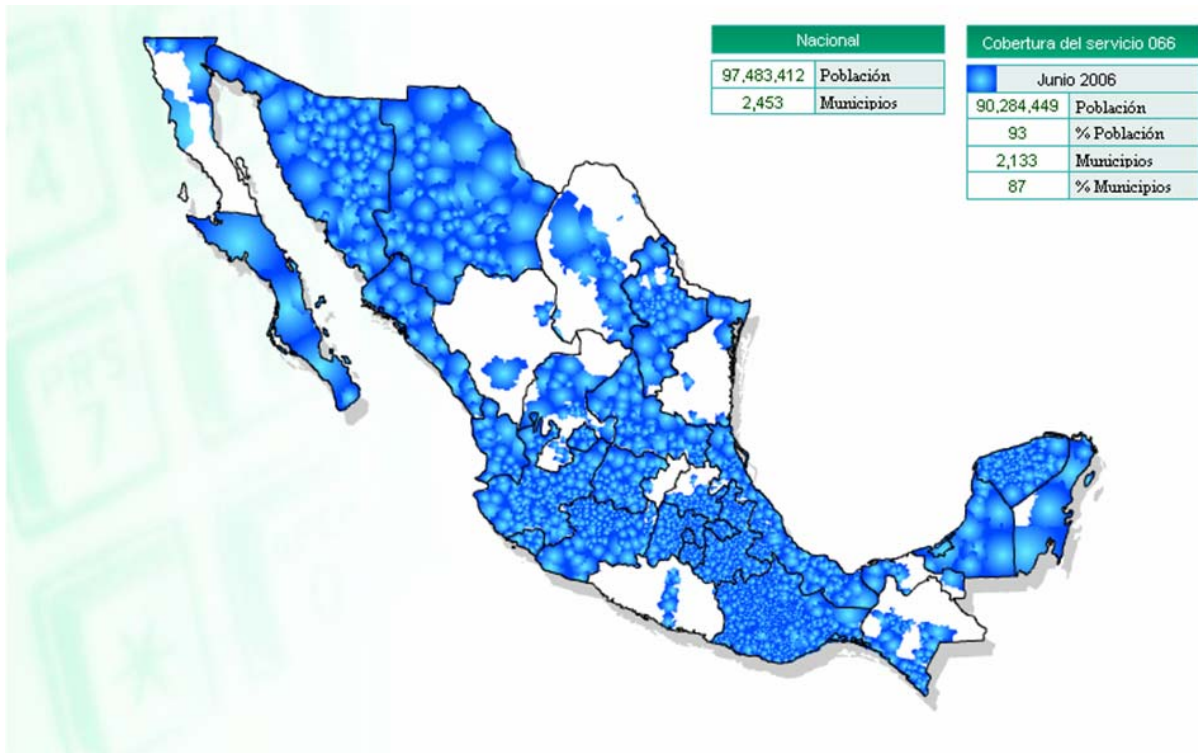
Municipios con servicio 066

Concepto	Agosto 2001	Julio 2005	Mayo 2006	Junio 2006	Incremento
<i>Municipios con servicio</i>	111	977*	2,117	2,133	780%
Población atendida	---	70,044,356*	89,912,925*	90'248,449	---
Promedio mensual de llamadas recibidas	---	1'241,863**	1'334,370	1'038,480	---

Fuente: C4's Estatales

* Se incluye al 066 del Distrito Federal

** No se consideran las llamadas de broma.



Fuente: C4's Estatales

Como parte de los trabajos para unificar en un solo prefijo el servicio de llamadas de emergencia, se logró el acuerdo con la Comisión Federal de Telecomunicaciones en el sentido de que cualquier solicitud que reciban de algún municipio, estado, organismo, institución o dependencia, para su autorización debe consultar primero con el Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de la Dirección General de la Red Nacional de Telecomunicaciones para su aprobación.

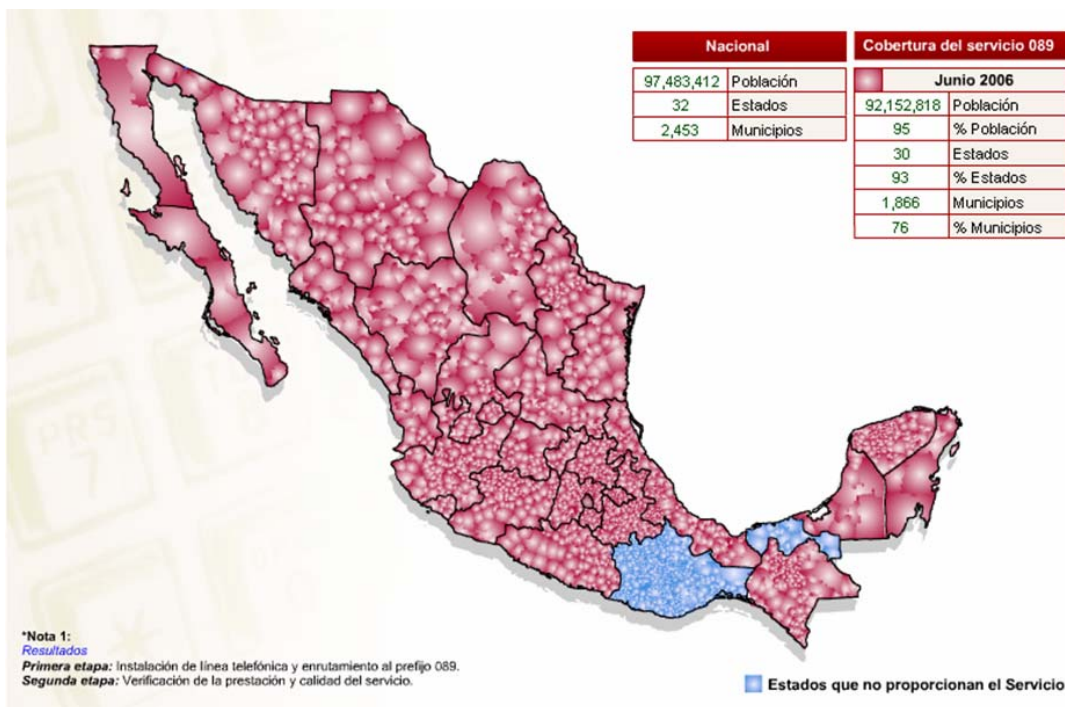
Debido a la acelerada incorporación de municipios a este servicio que se dio en el segundo semestre de 2005, actualmente se encuentra en un proceso de depuración y reevaluación de la atención del servicio enfocado a mejorar el nivel de calidad tanto en la recepción de la llamada como en la respuesta al incidente.

Sistema Nacional de Denuncias Anónimas 089

Derivado de la sesión XIX del CNSP celebrada el 22 de agosto de 2005, en el acuerdo 03/XIX/05 bajo el marco del “Acuerdo Nacional por un México Seguro”, en la acción nueve se estableció “Poner en servicio en todo el país los números telefónicos 066 de emergencia y **089 de denuncia anónima**” con la idea fundamental de que la ciudadanía

participe y unifique esfuerzos con las dependencias de seguridad pública para combatir la delincuencia”...

Al mes de junio de 2006 este sistema se encuentra operando en 30 estados como se muestra en el siguiente mapa:



Fuente: C4's E estatales

Si bien el servicio inició prácticamente a nivel nacional en el segundo semestre de 2005, es conveniente evaluar los resultados obtenidos a la fecha con el objeto de fortalecer los procedimientos que permitan en su caso corregir las desviaciones o complementar al modelo establecido.

La Red Nacional de Telecomunicaciones participa activamente en los procesos de fortalecimiento, desarrollo e integración de nuevas tendencias tecnológicas de la información para el mejoramiento de los niveles de servicio:

- Se mantuvo el nivel de disponibilidad de clase mundial de la red primaria del proceso de “Administración de la Red Nacional de Telecomunicaciones”.

- Se obtuvo el premio INNOVA interno 2005 de la Secretaría de Seguridad Pública con la práctica denominada “Red Nacional de Telecomunicación”.
- Se han realizado “Reuniones Nacionales de Estrategias para la Administración y el desarrollo de la Red Nacional de Telecomunicaciones” con los C4 de los estados, la última se celebró en la ciudad de México, el 24 y 25 de abril de 2006, lográndose acuerdos importantes de intercambio de tecnología y de calidad de servicio y se contó con la participación activa de los secretarios ejecutivos.

Asimismo, se apoyó a las siguientes dependencias federales y/o entidades.

- Se integró a la Red Nacional de Telecomunicaciones al Órgano Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, integrando los servicios de radiocomunicación y datos en el edificio de la SSP ubicado en la calle de Londres y los CEFERESOS de “Matamoros” en Tamaulipas y “La Palma” en el estado de México.
- Se llevó a cabo la primera etapa de integración de los centros estatales de protección civil del interior del país, a la Red Nacional de Telefonía.

Recursos del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Estructura Programática

La Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del SNSP formuló y dio a conocer a las entidades federativas, de conformidad con los criterios de distribución aprobados por el CNSP los **lineamientos para la programación, presupuestación, asignación y ejercicio de los recursos del financiamiento conjunto**, tendientes a dar atención al despliegue de los ejes estratégicos aprobados para los ejercicios 2005 y 2006.

Durante el segundo semestre de 2005, se prosiguió con la aplicación, de los procesos de concertación llevados a cabo con aquellas entidades federativas que presentaron sus propuestas de inversión durante dicho periodo, de la **estructura programática** definida para cada uno de los 10 ejes del SNSP entonces vigentes. Se aprovechó la experiencia registrada durante el primer semestre, para incorporar a ella aquellas acciones requeridas de acuerdo con las necesidades expresadas por las entidades federativas durante el primer semestre de 2005.

Con el objetivo de seguir contribuyendo al diseño y establecimiento de herramientas para la programación-presupuestación del financiamiento conjunto en materia de seguridad pública, se prepararon y difundieron a nivel nacional los **lineamientos para la programación, presupuestación, asignación y ejercicio de los recursos del financiamiento conjunto 2006**, así como una versión preliminar de la estructura programática a utilizar en el mismo ejercicio, actualizada con base en las propuestas de las direcciones generales sustantivas del Secretariado Ejecutivo.

Hacia fines del ejercicio 2005 se generaron, con carácter preliminar, diversas opiniones y propuestas de **actualización de la estructura programática para la concertación de acciones a ser ejecutadas por las entidades federativas con cargo al financiamiento conjunto para la seguridad pública**. Dentro de éstas destaca el estudio de viabilidad a partir del cual se sometieron a consideración del CNSP -como modalidad para financiar acciones desplegadas por las entidades federativas con cargo a recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal (FASP) del Ramo 33- los proyectos de prestación de servicios (PPS), el arrendamiento puro y al arrendamiento financiero, y se incorporaron a la estructura programática 2006.

También resultó relevante la exploración inicial que se llevó a cabo desde fines de 2005 conjuntamente con otras áreas del secretariado ejecutivo, respecto de la **concepción de acciones de colaboración técnica y operativa en materia de Combate al Narcomenudeo** que pudieran ser ejecutadas en 2006 por las entidades federativas con cargo al financiamiento conjunto y muy particularmente el análisis efectuado con respecto a la viabilidad de que se sometiese a consideración del CNSP la posible **creación de un nuevo Eje Estratégico Combate al Narcomenudeo**.

Se replanteó, en su integridad, **el texto de la publicación que llevó a cabo el Secretario Ejecutivo en el Diario Oficial de la Federación del 31 de enero de 2006, relativa a la distribución de los recursos del FASP del ejercicio fiscal 2006 para cada una de las 32 entidades federativas**. El replanteamiento tuvo por objeto corregir imprecisiones de notación científica; remediar inconsistencias conceptuales; y transparentar los criterios, ponderaciones y variables conforme a los cuales se distribuyeron los recursos del FASP.

Se coordinaron los trabajos de diseño de la **estructura programática específica para el nuevo Eje Estratégico de Combate al Narcomenudeo** del Convenio de Coordinación 2006. La orientación de ésta está dirigida a que la asignación del 20 por ciento de los recursos FOSEG 2006 de cada entidad federativa, tenga lugar bajo un enfoque que aspira al despliegue de una política integral por las entidades federativas que abarque la prevención social y educativa, la rehabilitación de adictos, la prevención policial, la investigación y persecución, y la desarticulación de redes delictivas, que esté sujeta además, en todos los casos a la realización de una evaluación específica.

El proyecto de estructura programática se enriqueció a través de un proceso de intercambio de puntos de vista llevado a cabo tanto con los titulares de las procuradurías generales de justicia de las entidades federativas, como con los secretariados ejecutivos de los sistemas de seguridad pública de los estados. Se enriqueció la estructura programática a través de la consulta que efectuó entre las unidades administrativas que conforman el Secretariado Ejecutivo del SNSP, a efecto de recabar sus observaciones. La versión final fue puesta en operación a raíz de la remisión que se hizo de la misma a las entidades federativas.

En el **grupo de trabajo del Secretariado Ejecutivo del SNSP en la Conferencia Nacional de Procuradores de Justicia sobre el nuevo Eje Estratégico de Combate al Narcomenudeo** se abordaron cuestiones relacionadas con el acuerdo adoptado por el CNSP para crear el nuevo eje y para asignar el 20 por ciento de los recursos FOSEG 2006, así como el sentido y contenido de la estructura programática del Eje, misma que se expuso y se sometió a consideración de los procuradores de la República. Las observaciones formuladas por éstos se aprovecharon para acrecentar el diseño y contenidos de la estructura programática.

En el **anexo técnico de Combate al Narcomenudeo del Convenio de Coordinación 2006** se reflejaron las conclusiones de la investigación llevada a cabo respecto a: la vinculación que tiene el consumo de drogas ilegales con la incidencia delictiva; la evolución del consumo de drogas ilegales en México; la infraestructura de que se dispone en el país tanto para prevenir las adicciones como para rehabilitar adictos; así como de cuáles son, a la luz de la experiencia internacional, los factores críticos de éxito de una política pública que de atención eficaz a los fenómenos sociales y delincuenciales asociados a la adicción a las drogas y al comercio al

menudeo de las mismas. La Dirección General de Planeación encabezó el proceso de concertación con las entidades federativas del Anexo Técnico de Combate al Narcomenudeo.

La SSP como miembro de la delegación mexicana, los días 15 y 18 de mayo de 2006 participó en la **Pasantía sobre Prevención de Adicciones Dirigida a Países Miembros de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de Estados Americanos (OEA)**, En dicha pasantía se sostuvieron más de 19 reuniones con 40 funcionarios del gobierno de Chile y ocho dirigentes de ONGS. De igual manera, se asistió a tres reuniones para conocer políticas y acciones que se están desplegando en Chile en materia de prevención policial, investigación, persecución y sanción del Narcomenudeo, así como a una reunión que solicitó el gobierno de Chile sobre la creación del Ministerio de Seguridad Pública en Chile y antecedentes de la Secretaría de Seguridad Pública en México.

Dicha visita permitió conocer las políticas, programas y proyectos de vanguardia que se vienen desarrollando en Chile; asimismo, amplió la perspectiva para instrumentar el Eje Estratégico de Combate al Narcomenudeo en las 32 entidades federativas.

Se participó en las sesiones del **Grupo de Trabajo para el impulso de reformas a la Ley General de Salud para la creación del Delito contra la Salud en su Modalidad de Narcomenudeo y el otorgamiento de facultades concurrentes específicas a autoridades de las entidades federativas**, a raíz del veto formulado por el titular del Ejecutivo Federal a la reforma aprobada en la materia por el H. Congreso de la Unión. El grupo coordinado por la Secretaría de Gobernación y la PGR, está conformado además por la SSP, la Secretaría de Salud y el Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC).

Para fortalecer las acciones que se desarrollan en el marco del eje estratégico de Combate al Narcomenudeo, se participó en el **grupo de trabajo para la organización y realización de la Primera Conferencia Internacional relativa a la Prevención social del delito y de las adicciones. Modelos exitosos... hacia las mejores prácticas**. Los días 12, 13 y 14 de junio de 2006 tuvo lugar este evento internacional, en el que investigadores y servidores públicos de la SSP compartieron experiencias y perspectivas respecto de las adicciones vinculadas a la delincuencia, para identificar fortalezas y debilidades en el combate al narcomenudeo. A su realización contribuyeron a convocatoria del Consejo Nacional contra las Adicciones

(CONADIC) la PGR, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación Pública, la Organización de las Naciones Unidas, la Embajada de los Estados Unidos, la Organización de Estados Americanos, y la Secretaría de Seguridad Pública.

Presupuesto Anual 2006

Se atendieron las propuestas formuladas por las entidades federativas para integrar el presupuesto anual de los recursos de financiamiento conjunto, en el marco de los ejes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública para el ejercicio 2006.

Financiamiento Conjunto para los Programas de Seguridad Pública 2006			
<i>(miles de pesos)</i>			
ENTIDADES FEDERATIVAS	FASP	APORTACION DE RECURSOS PROPIOS	RECURSOS TOTALES
AGUASCALIENTES	75,966.9	22,500.0	98,466.9
BAJA CALIFORNIA	205,887.2	135,153.8	341,041.0
BAJA CALIFORNIA SUR	92,668.3	9,266.8	101,935.1
CAMPECHE	76,402.0	15,280.4	91,682.4
COAHUILA	142,494.7	15,832.7	158,327.4
COLIMA	74,656.7	15,000.0	89,656.7
CHIAPAS	212,487.9	40,000.0	252,487.9
CHIHUAHUA	171,502.5	72,873.1	244,375.6
DISTRITO FEDERAL	315,891.7	95,000.0	410,891.7
DURANGO	120,794.3	20,842.3	141,636.6
GUANAJUATO	180,907.3	67,031.3	247,938.6
GUERRERO	152,423.3	50,000.0	202,423.3
HIDALGO	123,834.4	53,071.9	176,906.3
JALISCO	228,783.4	100,000.0	328,783.4
MEXICO	404,725.3	71,422.1	476,147.4
MICHOACAN	185,663.1	46,415.8	232,078.9
MORELOS	107,214.1	40,000.0	147,214.1
NAYARIT	96,160.1	16,000.0	112,160.1
NUEVO LEON	193,149.8	82,778.5	275,928.3
OAXACA	160,405.2	48,000.0	208,405.2
PUEBLA	191,387.9	82,023.4	273,411.3
QUERETARO	93,610.5	9,361.1	102,971.6
QUINTANA ROO	92,116.2	15,500.0	107,616.2
SAN LUIS POTOSI	147,240.6	50,000.0	197,240.6
SINALOA	144,014.9	62,997.0	207,011.9
SONORA	206,303.9	88,416.0	294,719.9
TABASCO	117,654.7	50,423.5	168,078.2
TAMAULIPAS	188,076.8	80,604.3	268,681.1
TLAXCALA	65,914.2	8,000.0	73,914.2
VERACRUZ	245,852.7	105,365.4	351,218.1
YUCATAN	104,437.1	32,424.3	136,861.4
ZACATECAS	81,372.2	20,000.0	101,372.2
Total	5,000,000.0	1,621,583.6	6,621,583.6

Fuente: Dirección General de Planeación del SE del SNSP con datos tomados de los convenios de coordinación 2006.

Nota: la suma de los parciales puede no coincidir con los totales por el redondeo de cifras.

Se intensificó el proceso dinámico de programación-presupuestación para la vinculación de las acciones determinadas por las entidades federativas con los programas y líneas de acción correspondientes a cada uno de los 11 ejes estratégicos del SNSP autorizados por el CNSP y lo que respecta a la **orientación concertada del destino de recursos del financiamiento conjunto 2005**.

Durante el segundo semestre de 2005 y primero de 2006, se coordinaron reuniones entre las unidades que conforman el Secretariado Ejecutivo del SNSP y los representantes de los gobiernos de las entidades federativas. En estas reuniones participaron los secretarios ejecutivos de los sistemas de seguridad pública de las entidades federativas y los responsables de las áreas ejecutoras de la inversión en la materia.

Como resultado de la anterior actividad institucional, se logró incidir en el destino de los recursos del financiamiento conjunto en beneficio de la ejecución de **políticas de interés y corte nacional dirigidas a fortalecer la capacidad del Estado Mexicano para proveer el servicio de seguridad pública** dentro de cada uno de los 11 ejes del SNSP.

Otro aspecto relevante que se logró fue asegurar el **apego a lo dispuesto por la normatividad vigente por lo que respecta a la programación de los recursos**, incluyendo la observancia de la estructura programática, el apego a los destinos de gasto que para recursos FASP como lo dispone el párrafo primero del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, la observancia de los techos de financiamiento concertados con cada entidad federativa, así como la debida mezcla de recursos provenientes del FASP y de las aportaciones de recursos propios de las entidades federativas realizadas por éstas al FOSEG.

Distribución por Ejes del Financiamiento Conjunto para los Programas de Seguridad Pública para todo el país 2006 *

(miles de pesos)

Eje	FASP	Aportación de recursos propios	Total	Participación %
Profesionalización	420,053.4	211,044.3	631,097.8	9.5
Equipamiento para la Seguridad Pública	563,148.0	195,404.7	758,552.7	11.5
Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089	917,393.4	124,297.1	1,041,690.6	15.7
Sistema Nacional de Información	200,067.6	31,273.4	231,341.1	3.5
Registro Público Vehicular	45,005.7	7,039.7	52,045.3	0.8
Infraestructura para la Seguridad Pública	614,198.5	92,335.3	706,533.8	10.7
Instancias de Coordinación (Procuradurías Generales de Justicia y Apoyo a Tribunales Superiores de Justicia)	869,244.8	289,265.2	1,158,509.9	17.5
Combate al Narcomenudeo	911,546.1	275,548.1	1,187,094.2	17.9
Operativos Conjuntos	n.a	121,716.9	121,716.9	1.8
Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública	n.a	102,051.4	102,051.4	1.5
Seguimiento y Evaluación	90,580.5	49,477.8	140,058.3	2.1
Subtotal	4,631,238.0	1,499,453.9	6,130,691.9	92.6
Recursos pendientes por distribuir por parte de las entidades federativas	368,762.0	122,129.7	490,891.7	7.4
Total	5,000,000.0	1,621,583.6	6,621,583.6	100.0

Fuente: Dirección General de Planeación del SE del SNSP.

* Cifras preliminares con corte al 30 de junio. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación

Se realizó la **validación programática-presupuestal de los anexos técnicos del convenio de coordinación**, relativos a los programas de seguridad pública convenidos con las entidades federativas, conforme a la normatividad aplicable.

Con la intervención de las unidades administrativas del Secretariado Ejecutivo y a partir de lo convenido con cada entidad federativa en materia de destino del financiamiento conjunto, se generaron durante el período que se reporta más de seiscientos **cuadros de montos y metas**. Éstos corresponden tanto a los diez ejes del SNSP vigentes en 2005, como a los once ejes correspondientes a 2006. La generación de los cuadros de montos y metas tiene como propósito asegurar que la información programático-presupuestal de los anexos técnicos se apege a la normatividad vigente y sea consistente con los planteamientos concertados con las entidades federativas, así como que los presupuestos del financiamiento conjunto reúnan los elementos indispensables para su aplicación.

Estos más de seiscientos cuadros de montos y metas se proveyeron, en un primer momento, a cada una de las direcciones generales del Secretariado Ejecutivo como insumos para que éstas lleven a cabo la integración y liberación de los anexos técnicos que les corresponde generar. Una vez integrados dichos cuadros a los anexos técnicos respectivos por cada unidad administrativa, se procedió a efectuar la validación definitiva de cada uno de ellos.

Conjuntamente con las áreas del SE del SNSP se suscribieron **45 anexos técnicos** correspondientes al ejercicio 2005, en virtud de que la carga fuerte de estos trabajos se registro en el primer semestre del mismo año y 450 anexos técnicos correspondientes al ejercicio 2006. Estos anexos soportan normativa y presupuestalmente 350 millones de pesos de los 6,534 millones de pesos del financiamiento conjunto total para el ejercicio 2005 y los 6 mil 621 millones de pesos del financiamiento conjunto total para el ejercicio 2006.

El número de anexos técnicos suscritos resultó considerablemente superior al segundo semestre de ejercicios anteriores, en virtud de que el CNSP aprobó para dicho año la creación del Eje de Registro Público Vehicular, así como la consolidación de las acciones de apoyo a tribunales superiores de justicia y procuradurías generales de justicia, en el eje preexistente de Instancias de Coordinación. Esa cantidad de anexos técnicos volvió a crecer por lo que respecta al primer semestre de 2006, en razón de la creación del nuevo anexo técnico de Combate al Narcomenudeo.

Como resultado de lo anterior, se dotó de contenido programático-presupuestal a los anexos técnicos de los convenios de coordinación 2005 suscritos por el Secretariado Ejecutivo del SNSP con los gobiernos de las entidades federativas. Cabe comentar que con base en estos documentos de concertación y coordinación, inicia el proceso de toma de decisiones por parte de las entidades federativas en el seno de sus comités técnicos de los fideicomisos creados expresamente para la administración, ejercicio y control del financiamiento conjunto en materia de seguridad pública por parte de las entidades federativas.

En el proceso de concertación de la inversión y generación de los anexos técnicos de los convenios de coordinación 2006 como resultado del trabajo conjunto de todas las unidades administrativas del Secretariado Ejecutivo se logró abatir los **tiempos de revisión**,

concertación y liberación de propuestas de inversión. Para el 30 de junio de 2006 se tenían validados ya los cuadros de montos y metas de más de 286 anexos técnicos. Ello implica la concertación del destino de 4 mil 170 millones de pesos que equivalen al 63 por ciento del financiamiento conjunto global mismo que asciende en 2006 a 6 mil 621 millones de pesos. En el proceso se enfatizó la articulación de las necesidades de las entidades federativas con las estrategias nacionales que impulsan las diversas áreas sustantivas del Secretariado Ejecutivo.

Se coordinó el **diseño del Anexo Técnico de Combate al Narcomenudeo** del convenio de coordinación 2006 que se suscribió con cada una de las 32 entidades federativas. En el anexo se reflejó puntualmente la política pública diseñada, a partir de la creación del eje aprobado por el CNSP.

Este anexo tuvo por objeto determinar los objetivos, proyectos, acciones, recursos, cuadro de metas y montos, mecánicas operativas e indicadores de seguimiento y evaluación de los programas del Eje Estratégico de Combate al Narcomenudeo, que cada entidad federativa convino desplegar en el contexto de la coordinación de acciones al seno del SNSP, bajo un enfoque de política pública integral, y en el marco de las UMAN, dentro de los programas de:

- Prevención del delito por la vía de la prevención de las adicciones y del narcomenudeo.
- Prevención del delito por la vía de la rehabilitación de adictos a drogas.
- Colaboración técnica y operativa para la coordinación de acciones conjuntas e integrales en la investigación y persecución del narcomenudeo, así como para la desarticulación de redes delictivas.

El propósito ulterior de estos programas es contribuir a una óptima implantación y operación del nuevo Eje Estratégico de Combate al Narcomenudeo aprobado por el CNSP, que derive en el fortalecimiento de la seguridad pública y el bienestar de la población, para abatir sustancialmente el consumo de drogas en la sociedad, especialmente por los segmentos de población en riesgo; disminuir tanto la frecuencia con la que consumen drogas las personas que son adictas como el número de éstas, buscando alcanzar su plena rehabilitación; disminuir la incidencia delictiva general que detona el consumo de drogas y los perjuicios que en materia de desarrollo humano, salud, educación, desintegración familiar, accidentes, violencia, y productividad, se derivan de ésta; y prevenir, investigar y perseguir el narcomenudeo,

logrando la detención y consignación de responsables ante las autoridades encargadas de la impartición de justicia.

Una de las orientaciones centrales fue el fortalecimiento de las unidades mixtas de atención al narcomenudeo (UMAN), instancias de coordinación que fueron concebidas y puestas en operación para ser mecanismos multifuncionales y multistitucionales que bajo una perspectiva multidisciplinaria y proveniente de diversas instituciones detonan una nueva forma de actuar, de manera sistémica e integral, que articula esfuerzos de diversas instancias bajo una visión compartida de las diversas expresiones de la problemática derivada del consumo de drogas y de la venta al menudeo de las mismas, para proporcionar firmeza y soporte a las tareas de combate al narcomenudeo en los ámbitos preventivo (tanto de corte educativo como policial), investigativo, persecutorio y de tratamiento de rehabilitación a adictos.

Al seno de cada UMAN tiene lugar un trascendente proceso de coordinación de acciones conjuntas e integrales para la colaboración técnica y operativa con la PGR por parte de las autoridades de cada entidad federativa, en investigación y persecución del narcomenudeo, y en la desarticulación de redes delictivas en la materia.

A la luz de una mayor propensión a delinquir que muestran las personas que sufren adicción a drogas ilegales, se impulsó ante cada una de las entidades federativas la asignación de recursos del financiamiento conjunto a la prevención social y educativa del consumo temprano de alcohol y del consumo de drogas; rehabilitación de adictos; prevención policial, investigación y persecución del narcomenudeo; y a la desarticulación de redes delictivas. Dentro de las acciones concertadas a ser desplegadas por cada entidad federativa se incluyeron acciones de corte evaluatorio respecto de cada uno de esos tres programas de este nuevo eje estratégico del SNSP.

Al 30 de junio de 2006 se encuentran en proceso de concertación, elaboración, formalización y liberación, los anexos técnicos del Eje Estratégico de Combate al Narcomenudeo con cada una de las entidades federativas del país, en los que se espera una inversión del 20 por ciento del Financiamiento Conjunto Nacional.

De concretarse los 32 anexos técnicos que se vienen concertando con igual número de entidades federativas, se estima una inversión total de recursos *FOSEG* 2006 de 1,324 millones de pesos.

En los instrumentos técnicos se precisan cada una de las acciones a desplegar por cada entidad federativa en tres programas: Programa de Prevención del Delito por la vía de la Prevención de las Adicciones y del Narcomenudeo; Programa de Prevención del Delito por la vía de la Rehabilitación de Adictos a Drogas; y Programa de Colaboración Técnica y Operativa para la Coordinación de Acciones Conjuntas e Integrales en la Investigación y persecución del Narcomenudeo; y la desarticulación de Redes Delictivas.

Por otra parte y respecto del Eje de Seguimiento y Evaluación del SNSP, se sentaron las bases para incentivar una gestión administrativa que agilice la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto, a través de la **renovación de los contenidos del Anexo Técnico de Seguimiento y Evaluación del Convenio de Coordinación 2006**, que impulsan una nueva terminología para el seguimiento puntual del estado que guarda el ejercicio de los recursos del Financiamiento Conjunto, como apoyo gerencial al proceso de toma de decisiones de las autoridades que tienen a su cargo el ejercicio de los recursos.

Asesorías Sobre Reprogramaciones Presupuestales

Se brindó **asesoría a las unidades administrativas del SESNSP, respecto de la factibilidad de las adecuaciones o reprogramaciones presupuestales** de los programas, proyectos y acciones de seguridad pública, que propusieron las entidades federativas, conforme a las políticas, lineamientos y normatividad aplicable.

El **registro de reprogramaciones en materia de destino del financiamiento conjunto** tiene la finalidad de promover que el ejercicio del gasto en destinos originalmente no concertados en los anexos técnicos de los convenios de coordinación se apegue a lo dispuesto por la normatividad vigente y de actualizar permanentemente la base de información presupuestal del Secretariado Ejecutivo de manera que incorpore las adecuaciones programático-presupuestales realizadas por las entidades federativas.

Las reprogramaciones tienen lugar en el marco del Acuerdo 11/02 del CNSP -tomado en la Sesión XI celebrada el 29 de enero de 2002- que implica que el Secretariado Ejecutivo del SNSP apoye y tramite con agilidad las transferencias presupuestales entre programas o ejes

del SNSP, que resulten de las prioridades que en materia de seguridad pública determine cada entidad federativa, tras haberse concertado el destino del financiamiento conjunto en anexos técnicos ya suscritos por las partes.

En cumplimiento a ese acuerdo, el Secretariado Ejecutivo del SNSP promovió a partir del 2002 la simplificación de los procesos que tienen lugar en el ámbito de sus atribuciones, con el objeto de coadyuvar en la oportuna aplicación de los recursos del financiamiento conjunto.

En el clausulado de los instrumentos de coordinación celebrados a partir del ejercicio 2005, las entidades federativas realizan sus reprogramaciones de los montos y metas concertados en los anexos técnicos suscritos con el SE del SNSP sin más limitaciones que la actividad sea dirigida a orientar hacia destinos pertinentes conforme a una política nacional el financiamiento conjunto, así como que responda a necesidades específicas resultantes de las peculiaridades del sistema de seguridad pública de cada entidad federativa y de las diversas instancias que lo componen, con el único compromiso de notificar y documentar al Secretariado Ejecutivo de los movimientos programático-presupuestales autorizados en el seno de los comités técnicos de los fideicomisos del FOSEG.

Durante el segundo semestre de 2005 y el primer semestre de 2006, se mantuvo comunicación directa recurriendo en algunos casos a la realización de visitas a las entidades federativas para desplegar un proceso de **actualización de cifras del destino de los recursos del financiamiento conjunto**. Registró cerca de mil 400 reprogramaciones en los ejes estratégicos aprobados por el CNSP, algunas de las cuales se refieren a recursos del financiamiento conjunto que ingresaron a los FOSEG en ejercicios previos a 2005, datando inclusive algunos del ejercicio 1998.

Parte de estos trabajos consistió en realizar y/o recibir visitas de representantes de las entidades federativas para efectos de conciliación de cifras, así como de prestación de asesorías y apoyos en sus reprogramaciones. Tal es el caso de: Baja California, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Tamaulipas, Veracruz, y Yucatán. Se recibió la visita de: Chiapas, Distrito Federal., Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.

A través de esta actividad institucional, se toma conocimiento del destino final dado a recursos del financiamiento conjunto y se actualizan cifras en la conciliación del financiamiento conjunto de cada ejercicio presupuestal. Asimismo, se logró concentrar un panorama general agregado por eje y ejercicio del destino dado a los recursos del financiamiento conjunto al seno del SNSP.

En busca de que tuviese lugar una aplicación más ágil de los recursos del financiamiento conjunto disponibles, a las necesidades apremiantes resultantes tanto de la incidencia delictiva como de las percepciones y demandas ciudadanas, se planteó que el Consejo Nacional exhortara a las entidades federativas a emprender las actividades necesarias para que tenga lugar el **cierre de ciclos fiscales del financiamiento conjunto para la seguridad pública** anteriores erogando recursos pendientes de ejercicio.

Indicadores Estratégicos

Los **indicadores estratégicos, de gestión y de impacto aplicables a los programas, proyectos y acciones relativas a los convenios de coordinación y anexos técnicos** suscritos con las entidades federativas, se sometieron a consideración del Secretario Ejecutivo del SNSP:

Durante el segundo semestre de 2005, se realizaron reuniones con las unidades administrativas del SE del SNSP, para analizar los indicadores de gestión establecidos en los anexos técnicos del ejercicio 2005 bajo la responsabilidad de cada una de ellas. Se les hizo ver que se trataba únicamente de indicadores cuantitativos de resultados financieros y se les sugirió añadir en 2006 indicadores de impacto que reflejen de manera cualitativa los resultados de cada uno de los programas concertados, que alimenten el proceso de evaluación que deben realizar tanto las propias entidades federativas como las unidades administrativas del SE del SNSP.

Durante el primer semestre de 2006, se otorgó especial énfasis al desarrollo de indicadores para cada uno de los programas del nuevo Eje Estratégico Combate al Narcomenudeo. Estos indicadores fueron incorporados al Anexo Técnico de Combate al Narcomenudeo que se suscribió con cada una de las 32 entidades federativas.

Diseño y Sistematización de Instrumentos de Información Programática, Presupuestal y Financiera Vinculados a los Ejes Estratégicos

Durante el segundo semestre de 2005, con el proceso de mejora del **Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSYE)**, al cual el Secretariado Ejecutivo del SNSP accesa mensualmente a partir de reportes provenientes de las 32 entidades federativas, se llevó el seguimiento tanto de los avances físico-financieros como de las reprogramaciones realizadas, en su caso, en cada uno de los ejes, programas y acciones concertados en los anexos técnicos del periodo 1998-2005. A través del SSYE, se da seguimiento a esa información tanto por entidad federativa como a nivel nacional.

Como parte de las mejoras, se diseñó una nueva pantalla del SSYE denominada “Módulo de Evaluación”, la cual tiene como propósito generar un espacio, por cada uno de los ejes y programas concertados en los anexos técnicos, en el que se describan: el objetivo, las estrategias, los beneficios esperados y los logros alcanzados, a la vez que se rinda un informe trimestral. Además, el SSYE fue rediseñado en su totalidad para que responda a la nueva estructura programática presupuestal.

Con el propósito de optimizar el intercambio de información de los avances físico-financieros, y reprogramaciones, entre el secretariado ejecutivo y las 32 entidades federativas, el área de Planeación continuó con el desarrollo y perfeccionamiento del nuevo **Sistema de Seguimiento (SISEG)** en una nueva plataforma de *hardware* y *softwar* que, como innovación principal, presenta una conexión en línea. Esta conexión en línea permite disponer en tiempo real de la información y evita la recaptura de la misma.

Con miras a su puesta en operación, fue necesario: preparar una base de datos que respaldara la información histórica del SSYE del periodo 1998-2005; cargar la nueva estructura programática de 2005 en la base de datos del SISEG, y efectuar pruebas de: integridad de la base de datos, tiempo de respuesta, acceso, operatividad, transmisión de datos, y seguridad, para comprobar la robustez de las plataformas. El SISEG incorporará la nueva terminología que se ha diseñado para agilizar el ejercicio de los recursos del financiamiento conjunto precisando a mayor detalle el estado que guarda éste.

Como resultado de esta actividad se tiene lista la primera versión del nuevo **Sistema de Seguimiento (SISEG)**, el cual permitirá conectar a las 32 entidades federativas al servidor

central de la unidad administrativa en cuanto se cuente con las licencias del *software* necesarias para su explotación por las entidades federativas, permitiendo con esto el envío de los avances programático-presupuestales y del cumplimiento de metas, así como de las reprogramaciones que tengan lugar en relación con el destino del financiamiento conjunto concertada en anexos técnicos de los convenios de coordinación.

Se mantuvo contacto permanente con todas las entidades federativas, con énfasis particular en las nuevas administraciones, con el propósito de ofrecerles **soporte técnico en relación con el manejo y operación del SSYE y del SISEG**. En el caso del SISEG, el soporte técnico se brindó a través de la realización de las pruebas piloto del uso y operación de este nuevo Sistema. Para ello, se realizaron y/o recibieron visitas de las entidades federativas que tuvieron como objetivo principal capacitar al personal del área de seguimiento de las nuevas administraciones de los consejos de seguridad pública, en el manejo y operación del **SSYE**, así como explicarles la existencia de un nuevo **SISEG** y sus alcances, para capacitarlos en su manejo y operación, antes de su liberación final.

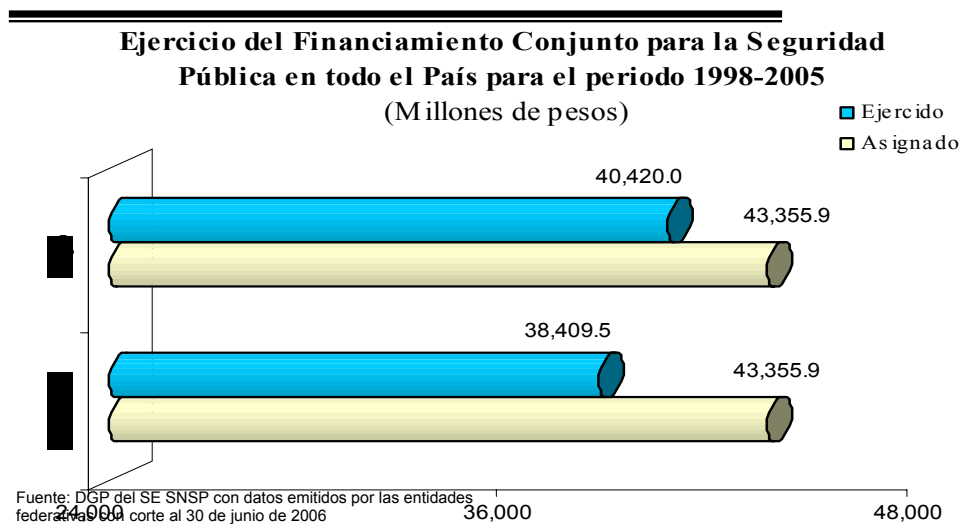
Se iniciaron los trabajos de coordinación para **la elaboración de instrumentos informáticos que reflejen indicadores de seguimiento de cada uno de los ejes de gasto del Secretariado Ejecutivo en apoyo a la concertación del destino del Financiamiento Conjunto**. Esta herramienta de presentación ejecutiva está dirigida a apoyar los procesos de toma de decisiones por las unidades administrativas que conforman el SE del SNSP. El proyecto contempla el manejo de información actualizada y organizada en cubos de información que en un primer momento presenten indicadores gráficos del comportamiento del gasto del Financiamiento Conjunto a nivel nacional.

Se tuvo participación en el **Grupo de Trabajo Operativo sobre Psicoadicciones e Incidencia Delictiva del Comité Técnico de Estadística y de Información Geográfica del Sector Coordinador por la SSP y el INEGI**, dirigido a sumar esfuerzos para compartir información y conformar un sistema de intercambio de datos que contribuya a fortalecer las acciones que realiza el Gobierno Federal en su conjunto en el combate al narcomenudeo. Al seno de este grupo, en el que también participan el Sector Salud y la PGR, se contribuyó a generar los cimientos para el diseño de un sistema estadístico y de información en la materia.

Avance Físico-Financiero de los Programas

Mensualmente se elaboran informes actualizados de los avances financieros acontecidos en cada una de las 32 entidades federativas, así como de cifras agregadas a nivel nacional por cada eje. Las características de los reportes mensuales se fueron adecuando a fin de dar respuesta a los requerimientos específicos de información de las distintas unidades administrativas del SE del SNSP.

Estos informes les permiten contar con información financiera mensual actualizada sobre el ejercicio y destino de los recursos de cada uno de los ejes, programas y acciones concertados en los anexos técnicos de los convenios de coordinación del periodo 1998-2005. A partir del primer semestre de 2006 y con el propósito de agilizar la disponibilidad de la información se adoptó el método de remisión de los informes a través de medios electrónicos.



Ejercicio del Financiamiento Conjunto para Seguridad Pública en todo el país por año del periodo 1998-2005
(miles de pesos)

Ejercicio	Recursos Convenidos	Recursos Ejercidos *	Recursos	
			Por Ejercer	%
1998	2,617,734.9	2,617,142.6	592.3	0.02
1999	6,471,476.5	6,452,957.0	18,519.5	0.3
2000	7,060,560.5	7,019,626.0	40,934.5	0.6
2001	7,724,402.9	7,613,057.0	111,345.9	1.4
2002	4,504,131.6	4,320,104.0	184,027.6	4.1
2003	3,874,307.2	3,686,343.0	187,964.2	4.9
2004	4,569,410.8	4,171,914.6	397,496.2	8.7
2005	6,533,901.2	4,538,865.0	1,995,036.2	30.5
Subtotal 98-05	43,355,925.6	40,420,009.2	2,935,916.4	6.8

Fuente: Dirección General de Planeación del SESNSP, Corte al 30 de junio de 2006.

* Con base en información emitida por las entidades federativas

Nota: la suma de los parciales puede no coincidir con los totales por el redondeo de cifras.

Seguimiento y Evaluación de la Asignación y Aplicación de los Recursos del Financiamiento Conjunto

Se dio **seguimiento a la asignación y aplicación de los recursos del financiamiento conjunto**. Para ello recopiló mes a mes la información relativa a los avances programático-presupuestales que las entidades federativas deben hacerle llegar durante los primeros diez días de cada mes, como lo señala el Anexo Técnico de Seguimiento y Evaluación 2005.

Destaca la comunicación con las entidades federativas para sensibilizar al personal del área de seguimiento de los consejos de seguridad pública, para que la información se envíe durante los primeros diez días del mes, para ser procesada y ponerla a disposición de todas las unidades administrativas y autoridades superiores del Secretariado Ejecutivo.

Como resultado de esta labor de sensibilización se logró que en el segundo semestre de 2005, la recepción oportuna de la información mensual de los avances programático-presupuestales dentro del periodo establecido, pasara de 14 entidades federativas (que representa 43 por ciento del número de entidades) a 25 (que representa 78 por ciento). Se logró que las entidades federativas hagan llegar su corte mensual durante los primeros diez días del mes, en cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico de Seguimiento y Evaluación 2005.

Se desplegó una labor de **conciliación de cifras de la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto**, respecto de los informes mensuales que envían las entidades federativas para reportar el avance acontecido en todos y cada uno de los ejes, programas y acciones concertados en los anexos técnicos de los convenios de coordinación del periodo 1998-2005.

Producto de esta labor de seguimiento, se han logrado identificar inconsistencias entre la captura de datos en anexos técnicos y los avances programático-presupuestales reportados, así como modificaciones tanto en los presupuestos originales (reprogramaciones) como en las unidades de medida. Se procedió a corregir esas inconsistencias en coordinación con los consejos de seguridad pública de los estados. Como resultado de esta labor, se ha elevado el nivel de precisión y veracidad de los datos contenidos en la base de datos.

Se continuó dando **seguimiento a los cambios de administración acontecidos al seno de los consejos de seguridad pública de las entidades federativas**, para asegurar la debida

continuidad en las labores de seguimiento por parte de las autoridades de los estados, en beneficio del logro de objetivos y el cumplimiento de metas concertadas con el SE del SNSP. Ello permitió contactar a las nuevas autoridades y programar la capacitación inmediata del personal que asume la responsabilidad de dar seguimiento a todos y cada uno de los ejes, programas y acciones concertados en los anexos técnicos de los convenios de coordinación del periodo 1998-2005, así como de remitir la información para el SSYE.

Con el objeto de mantener actualizado y en operación el SSYE, se **atendieron más de 200 consultas técnicas y de operación del SSYE** que realizaron las entidades federativas durante el primer semestre de 2006.

Se sentaron las **bases informáticas para estar en condiciones de poner en operación a nivel nacional, el nuevo sistema de seguimiento (SISEG)** con el objeto de contar con una base de datos más íntegra y robusta, que registre con mayor seguridad y agilidad en el SSYE el avance físico financiero del Financiamiento Conjunto de cada una de las 32 entidades federativas, de los ejercicios presupuestales 1998–2006. A finales del primer semestre de 2006 se inició la migración al SISEG de la información contenida en el anterior SSYE a la nueva plataforma informática, en la que también se encuentra en proceso de integración y carga, la estructura programática 2006.

El nuevo SISEG permitirá contar con información oportuna y actualizada (al estar en línea) y proveer a las entidades federativas, así como a las áreas sustantivas del Secretariado Ejecutivo con datos que servirán de base para conformar una herramienta útil en la toma de decisiones. Al 30 de junio de 2006, se han realizado exitosamente pruebas de conectividad con las 32 entidades federativas y con cada una de ellas se ha asumido el compromiso de éstas de utilizar el nuevo sistema. Se iniciaron los trabajos de elaboración del manual de operación y procedimientos para liberar la nueva herramienta informática en próximas fechas, mediante reuniones regionales en las que se prevé capacitar a los usuarios del SISEG y poner en operación una Mesa de Apoyo Técnico permanente.

De conformidad con el corte del sistema de seguimiento de la DG de Planeación al 30 de junio 2006, aún no han sido reportados como ejercidos por las entidades federativas 940.9 millones de pesos del financiamiento conjunto en materia de seguridad pública del periodo 1998-2004 a nivel nacional, que representan 2.6% del total concertado para el periodo de referencia.

Bajo la revisión -año con año- los recursos que aún no han sido reportados como ejercidos son, para 2004: 397.5 millones de pesos (42.2 por ciento de estos recursos); para 2003: 188.0 millones de pesos (20.0 por ciento de estos recursos); los restantes años -98 a 2002- representan 37.8 por ciento de estos recursos (355.4 millones de pesos). Segmentado el análisis del periodo –por eje estratégico-, 87.2 por ciento de los recursos aún no reportados como ejercicios se localizan en los ejes de infraestructura, equipamiento, red nacional de telecomunicaciones y profesionalización.

Entre las estrategias previstas para la promoción del ejercicio fiscal con la **política saldo “0”** para el periodo 1998-2004, durante el segundo semestre de 2006 cabe destacar las siguientes acciones:

- Sensibilización en las reuniones de concertación del presupuesto 2006 sostenidas con las entidades federativas para la coordinación de reuniones y visitas de trabajo de revisión de saldos y cierres presupuestales del período, así mismo identificación de compromisos reales de corto plazo y aprovechamiento vía reprogramación, de saldos de escaso monto.
- Exploración de la generación de “acuerdos de compromiso para la aplicación de disponibilidades existentes” con fechas límite y calendarios de seguimiento.
- Comunicación permanente para potencializar su participación directa, vía los coordinadores regionales como promotores directos del ejercicio de saldos por los comités técnicos de los FOSEG en las entidades federativas.

Proceso de Evaluación del Impacto de la Asignación Presupuestal conferida a cada uno de los Ejes del SNSP

Se renovó el contenido del Anexo Técnico de Seguimiento y Evaluación para reforzar sustancialmente el componente de evaluación. La nueva versión del anexo técnico fue concertada y formalizada con 30 entidades federativas. Se ha recibido por parte de seis entidades federativas la metodología que cada una implementará para generar el informe evaluatorio de todos y cada uno de los programas concertados en los anexos técnicos derivados del convenio de coordinación 2006.

Dada la novedad, sentido estratégico y carácter prioritario del nuevo Eje de Combate al Narcomenudeo creado por el CNSP el 30 de enero de 2006, se puso particular atención a la evaluación de este nuevo eje, habiendo concertado con todas las entidades federativas la

realización por éstas de una evaluación específica para cada uno de los tres programas que conforman el nuevo eje.

Por otra parte y con carácter complementario a las evaluaciones que realizarán las entidades federativas arriba descritas, el área Planeación del SE del SNSP diseñó el objetivo, naturaleza y alcances del propio estudio que llevará a cabo: la “Evaluación del impacto de la asignación presupuestal conferida a cada uno de los ejes del Sistema Nacional de Seguridad Pública”, a partir de un análisis tanto cuantitativo como cualitativo dirigido a identificar a partir de bases objetivas y criterios técnicos, aquellos destinos de gasto en el SNSP que en mayor medida han contribuido a fortalecer la seguridad pública en el país.

Actividades Encomendadas por el Titular del Secretario Ejecutivo del SNSP

Se emprendieron acciones para la **actualización de la base de datos que se utiliza para la aplicación de la fórmula de distribución de los recursos del FASP**. A efecto de que el CNSP estuviera en condiciones de proceder como lo dispone el tercer párrafo del Artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal; a fines del segundo semestre de 2005 se recabó información actualizada de las unidades administrativas del Secretariado Ejecutivo relativa a incidencia delictiva, así como a población penitenciaria y a capacidad penitenciaria instalada; y, de las entidades federativas, la referida a avances financieros y a ministración de las aportaciones de recursos propios de las entidades federativas a los FOSEG.

Se procedió a la **elaboración del calendario de las 10 ministraciones que deben efectuarse a cada una de las 32 entidades federativas de los recursos FASP 2006**, conforme a la bolsa de recursos asignados por la H. Cámara de Diputados y publicados en el Diario Oficial de la Federación del 22 de diciembre de 2005 y a la distribución de los techos por entidad publicados por el Secretario Ejecutivo en el DOF del 31 de enero de 2006. Habiendo sido remitido a la SHCP, el calendario de ministraciones se publicó el 27 de febrero de 2006 y la SHCP procedió a efectuarlas en cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo tercero del Artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal.

A la Dirección General de Planeación se le encomendó durante el segundo trimestre de 2006 fungir como **enlace del SE del SNSP ante el Comité Técnico de Estadística e Información**

Geográfica del Sector Coordinado por la SSP. Dentro de las tareas realizadas destaca la labor de coordinación con las unidades administrativas del SE del SNSP, en relación con:

- La **explotación del software iris versión 4**, desarrollado por el INEGI para georeferenciar información, a través de la cual el INEGI ha puesto a disposición tanto de las unidades administrativas como de los consejos de seguridad pública de las 32 entidades federativas.
- El Cuestionario para Productores y Usuarios de Información Geográfica, remitido por el INEGI, a través del cual se identifican las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la SSP que son generadores y usuarios de información geográfica y el INEGI elabora un diagnóstico dirigido a potenciar y sistematizar la generación y consulta de información geográfica, conforme a un esquema de planeación de las actividades que se requiere desplegar para la integración y desarrollo del Sistema Nacional Estadístico y de Información Geográfica (SNEIG).

Durante el primer semestre de 2006, la Dirección General de Planeación procedió a la **actualización de los indicadores de gestión**, instrumentos gerenciales a través de los cuales se da seguimiento a las labores esenciales de la unidad administrativa. Después de un análisis puntual se determinó que el indicador de gestión denominado “Avance del Ejercicio Programático Presupuestal” no refleja acciones desplegadas por esta unidad administrativa sino únicamente acciones propias de los órganos y autoridades que al seno de cada entidad federativa tiene en los hechos a su cargo la administración de los recursos FASP.

Ante la necesidad de contar con indicadores que se refieran a los programas y proyectos a los que los titulares de la Dependencia y del Secretario Ejecutivo del SNSP han instruido otorgar la máxima prioridad, se formularon tres nuevos **indicadores de gestión**, los cuales han sido aprobados por la Secretaría de la Función Pública y se encuentran vigentes para el presente ejercicio fiscal:

- Indicador de gestión “Instrumentación del Nuevo Sistema de Seguimiento del Avance Físico-Financiero del Financiamiento Conjunto para la Seguridad Pública”.

- Indicador de gestión “Impulso al nuevo Eje Estratégico de Combate al Narcomenudeo”.
- Indicador de gestión “Evaluación 2000-2006 del Impacto de la Asignación Presupuestal conferida a cada uno de los Ejes del Sistema Nacional de Seguridad Pública”.